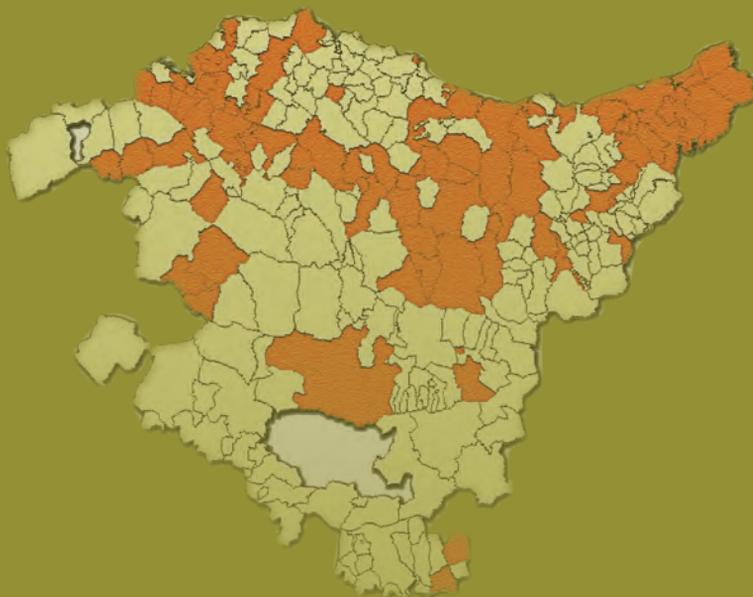


HIRIGENMAP

Estudio para conocer los trabajos realizados en los principales municipios de la CAPV en torno al tema de urbanismo y género y las intenciones de sus ayuntamientos de cara al futuro (octubre de 2011)



HIRIGENMAP

Estudio para conocer los trabajos realizados en los principales municipios de la CAPV en torno al tema de urbanismo y género y las intenciones de sus ayuntamientos de cara al futuro (octubre de 2011)



Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2012

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: <http://www.bibliotekak.euskadi.net/WebOpac>

Edición

1.ª septiembre 2012

Tirada

150 ejemplares



Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes

Internet

www.euskadi.net

Edita

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia kalea, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño y maquetación

EkipoPO

Depósito legal

VI 504-2012

Índice

Introducción	8
Metodología	12
El universo del estudio	13
El cuestionario	18
El procedimiento	22
La base de datos	22
Resultados.....	26
Acerca del universo del cuestionario.....	27
Datos obtenidos en los departamentos de igualdad.....	29
Datos obtenidos en los departamentos de urbanismo	38
Resultados del contraste de datos.....	49
Conclusiones	54
Anexo: datos de los municipios.....	58
Listado de ayuntamientos que han hecho algún estudio	59
Título de los estudios	60
Fecha del último documento realizado	61
Autoría de los estudios realizados.....	62
Ayuntamientos donde se han realizado intervenciones como consecuencia del estudio	63
Ayuntamientos cuyo Consejo Asesor esta constituido y año de constitución.....	64
Número de mujeres en los Consejos.....	65
Presencia de Asociaciones de Mujeres en el Consejo	66
Consejos donde se ha tratado el tema de urbanismo y género.....	66
Consejos que han decidido tomar alguna medida sobre el tema	67
Medidas a tomar	67

Introducción

En estos últimos años han sido muchas las voces que se han posicionado a favor de una planificación urbanística más integradora y más participativa. En las sociedades contemporáneas se están dando cambios no solo sociológicos y culturales, sino también económicos. Cada vez es más evidente en las culturales occidentales la necesidad de un modelo social nuevo, un modelo que propicie otro tipo de relaciones con el medio ambiente y con la estructura de la propia sociedad.

Dentro de este contexto, y ciñéndonos al ámbito del urbanismo, se ha puesto en duda el propio modelo urbanístico que hemos experimentado hasta hoy en día. Profesionales del ámbito técnico y político defienden cada vez más que es necesario inclinarse por modelos urbanísticos nuevos, planeamientos que devuelvan el protagonismo a los ciudadanos y a las ciudadanas, y que sustituyan a los que son resultado de un desarrollo urbano mal entendido.

Nuestra geografía social ha variado mucho en los últimos años. Paulatinamente hemos ido envejeciendo, haciéndonos cada vez más individualistas, ha aumentado nuestra mezcla cultural, y, a medida que el tiempo ha ganado en importancia, también ha disminuido nuestra posibilidad de gestionarlo.

El objetivo de este trabajo no es hacer un estudio sociológico en torno a este tema, en parte, porque es un tema que está en la conciencia de todos, y en parte, porque personas mucho más expertas que nosotros hacen aportaciones al mismo todos los días. Sin embargo, lo que sí está claro es que la planificación urbanística no ha interiorizado de manera adecuada estos nuevos cambios.

Hay todavía una variante más, una variante que ha estado presente siempre a lo largo de la historia, pero que el desarrollo de la sociedad ha mantenido arrinconada: la de las mujeres. Volviendo de nuevo al tema de la planificación urbanística, a lo largo de la historia se ha dejado de lado el uso que la mujer hace del espacio urbano. De hecho, en demasiadas ocasiones, los espacios urbanos, que en principio debieran ser para uso y disfrute de todos y todas, no han garantizado el derecho imprescindible a utilizarlos a un amplio sector de la sociedad.

Este problema ha afectado a todas las sociedades occidentales, y el País Vasco no ha sido una excepción. De hecho, continúa siendo así incluso cuando, conscientes de la necesidad de cambio, se están empezando a dar los primeros pasos. Los poderes públicos –quizás, demasiado despacio– han hecho los primeros avances hacia ese cambio en el seno de la planificación urbanística. Cada vez más gobernantes, tras reconocer que toda la ciudadanía es dependiente de las ciudades, impulsan iniciativas y medidas para fomentar su participación. Puede citarse, a modo de ejemplo solamente, la Ley de Suelo aprobada por el Parlamento en 2006. En dicha ley, el Parlamento fomentó la creación de Consejos Asesores del Planeamiento Urbanístico en los municipios para propiciar así la participación en los planes de ordenación urbana.

Junto con todo ello, son muchos los ayuntamientos que han llevado a cabo análisis urbanísticos enfocados desde la perspectiva de género. En algunos ayuntamientos incluso se han efectuado trabajos de diagnóstico, que han dado lugar a intervenciones que nos conducirán a un modelo de ciudad mejor para toda la ciudadanía.

En este sentido, la Dirección de Suelo y Urbanismo del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco tiene la intención de ofrecer subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca para que lleven a cabo sus estudios urbanísticos bajo la perspectiva de género. Además, se pretende subvencionar también

las intervenciones que se deriven de dichos estudios. De esta forma, el Departamento desea acompañar a los ayuntamientos a lo largo de la travesía que supone llevar a cabo toda esta tarea.

Se ha considerado necesario que, antes de convocar las subvenciones y en el momento de definir la Orden que las regule, los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca sepan cuál es el trabajo que pueden desarrollar. El Departamento de Vivienda, Obra Públicas y Transportes está seguro de que el resultado de realizar una especie de radiografía facilitará que el uso de estas subvenciones sea el más eficaz posible. Más necesario aún, en esta época de crisis en la que los recursos son tan escasos.

A continuación presentamos el estudio que solicitó el Departamento, con el fin de realizar la mencionada radiografía. Este trabajo ha sido realizado por la arquitecta Gentzane Goikuria Irigoien y su ayudante Aitor Jauregi Larrañaga durante septiembre y octubre de 2011.

Metodología

El objetivo de este estudio es, por un lado, dar a conocer al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes el trabajo que han realizado hasta ahora los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca sobre el tema de urbanismo y perspectiva de género; y, por otro, aportar aquellos datos que posibiliten la mayor eficacia en el uso de las subvenciones que se convoquen. Asimismo, además de conocer las experiencias realizadas anteriormente y las intervenciones que se han hecho a consecuencia de ellas, este trabajo también tiene como objetivo informar de los problemas a la hora de realizarlas y las inquietudes de los ayuntamientos, cara al futuro, en relación con este tema.

Por todo ello, se ha buscado obtener resultados cuantitativos (cuántos ayuntamientos han realizado en el pasado un estudio urbanístico desde la perspectiva de género, por ejemplo), pero también cualitativos. No obstante, el breve plazo de tiempo para realizar el estudio no hacía viable realizar entrevistas o grupos de contraste. Por este motivo, en primer lugar se ha diseñado un cuestionario dirigido a los ayuntamientos, con el fin de conseguir eficazmente la información por teléfono. Aunque en este estudio presentamos datos concretos, también tienen espacio los problemas encontrados por el camino y los deseos proyectados hacia el futuro.

En lo que se refiere a los datos cualitativos, hay que mencionar la buena acogida que han tenido en la mayoría de los ayuntamientos el cuestionario y el motivo para realizarlo, es decir, la convocatoria de las subvenciones. Este hecho en sí mismo ha contribuido a que, aunque las entrevistas se han hecho por teléfono, se hayan obtenido datos no solo relacionados con la respuesta, sino con otras vicisitudes en torno al tema, contadas por los ayuntamientos que han realizado experiencias similares.

Además, el Departamento también ha considerado importante conseguir los datos de las personas de contacto de los distintos ayuntamientos, es decir, conseguir referencias de las personas que puedan tener responsabilidades en esta área, ya que más adelante pueden resultar de ayuda para gestionar la propia subvención.

El universo del estudio

El objeto o universo del estudio se ha establecido y se ha decidido principalmente a partir de dos factores:

1) Se ha pretendido recopilar datos de dos departamentos diferentes: de los responsables de temas de igualdad y de los responsables de temas de urbanismo. Como es sabido, la mayoría de los estudios que se han hecho anteriormente sobre este tema han sido resultado de iniciativas impulsadas por los Departamentos de Igualdad, ya que, por lo general, la necesidad de realizar estos estudios suele estar recogida dentro los Planes de Igualdad de los ayuntamientos.

No obstante, no podemos olvidar que estamos hablando de las ciudades, y que los Departamentos de Urbanismo necesitan trabajar con los criterios de la perspectiva de género, si queremos que la ciudad para todos y todas exista de verdad algún día. Por lo tanto, ha sido imprescindible recabar datos también de este departamento.

2) Los habitantes. La mayoría de los 251 municipios existentes en la Comunidad Autónoma Vasca son pequeños. La estructura urbana de muchos de ellos no está muy definida. Añadido a ello, los municipios más pequeños tienen menos posibilidades de realizar este tipo de estudios, ya que sus recursos son más escasos. Como había

que marcar un límite, se decidió que este estudio abarcaría los municipios con más de 3.000 habitantes. En cualquier caso, pensamos que los resultados obtenidos en estos ayuntamientos son significativos para los objetivos de este estudio. En concreto, se ha realizado el cuestionario a 88 municipios, según los datos de 2010 del INE:

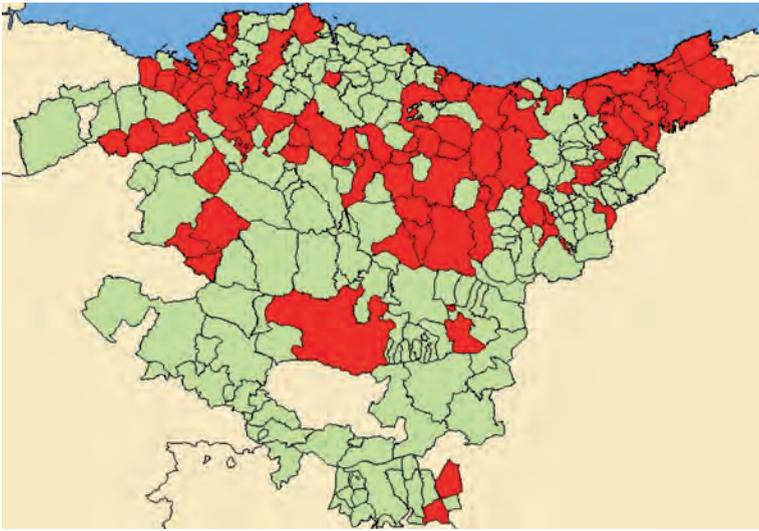
N.º	Provincia	Municipio	Habitantes
1	Bizkaia	Bilbao	353.187
2	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz	238.247
3	Gipuzkoa	Donostia-San Sebastián	185.506
4	Bizkaia	Barakaldo	99.321
5	Bizkaia	Getxo	80.277
6	Gipuzkoa	Irun	60.938
7	Bizkaia	Portugalete	47.856
8	Bizkaia	Santurtzi	47.101
9	Bizkaia	Basauri	42.452
10	Gipuzkoa	Errenteria	39.020
11	Bizkaia	Leioa	30.262
12	Bizkaia	Galdakao	29.254
13	Bizkaia	Sestao	29.224
14	Bizkaia	Durango	28.261
15	Gipuzkoa	Eibar	27.378
16	Bizkaia	Erandio	24.294
17	Gipuzkoa	Zarautz	22.658
18	Gipuzkoa	Arrasate / Mondragón	22.011
19	Gipuzkoa	Hernani	19.285
20	Araba/Álava	Laudio / Llodio	18.420
21	Gipuzkoa	Tolosa	18.095
22	Bizkaia	Amorebieta-Etxano	17.969
23	Gipuzkoa	Lasarte-Oria	17.856
24	Bizkaia	Bermeo	17.026
25	Bizkaia	Mungia	16.527
26	Gipuzkoa	Hondarribia	16.464
27	Bizkaia	Gernika-Lumo	16.295
28	Bizkaia	Ermua	16.196

N.º	Provincia	Municipio	Habitantes
29	Gipuzkoa	Pasaia	15.977
30	Gipuzkoa	Andoain	14.662
31	Gipuzkoa	Bergara	14.637
32	Gipuzkoa	Azpeitia	14.305
33	Gipuzkoa	Beasain	13.680
34	Bizkaia	Sopelana	12.527
35	Bizkaia	Arrigorriaga	12.358
36	Bizkaia	Valle de Trápaga-Trapagaran	12.317
37	Gipuzkoa	Azkoitia	11.351
38	Gipuzkoa	Elgoibar	11.324
39	Gipuzkoa	Oñati	10.957
40	Araba/Álava	Amurrio	10.050
41	Gipuzkoa	Zumarraga	10.037
42	Gipuzkoa	Oiartzun	9.947
43	Gipuzkoa	Ordizia	9.758
44	Bizkaia	Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	9.724
45	Bizkaia	Etxebarri	9.667
46	Gipuzkoa	Zumaia	9.337
47	Bizkaia	Ondarroa	8.856
48	Gipuzkoa	Legazpi	8.718
49	Bizkaia	Ortuella	8.435
50	Bizkaia	Zalla	8.176
51	Bizkaia	Lekeitio	7.438
52	Bizkaia	Balmaseda	7.366
53	Bizkaia	Muskiz	7.331
54	Bizkaia	Abadiño	7.310
55	Bizkaia	Elorrio	7.252
56	Gipuzkoa	Urretxu	6.957
57	Bizkaia	Berango	6.748
58	Gipuzkoa	Aretxabaleta	6.700
59	Bizkaia	Güeñes	6.473

N.º	Provincia	Municipio	Habitantes
60	Gipuzkoa	Urnieta	6.145
61	Gipuzkoa	Usurbil	6.013
62	Gipuzkoa	Lezo	5.988
63	Gipuzkoa	Villabona	5.822
64	Bizkaia	Gorliz	5.503
65	Gipuzkoa	Deba	5.384
66	Bizkaia	Derio	5.372
67	Gipuzkoa	Lazkao	5.348
68	Gipuzkoa	Orio	5.147
69	Gipuzkoa	Mutriku	5.021
70	Bizkaia	Markina-Xemein	4.950
71	Bizkaia	Berriz	4.882
72	Araba/Álava	Salvatierra/Agurain	4.867
73	Gipuzkoa	Astigarraga	4.709
74	Bizkaia	Sondika	4.515
75	Gipuzkoa	Ibarra	4.345
76	Bizkaia	Plentzia	4.292
77	Bizkaia	Urduña-Orduña	4.258
78	Bizkaia	Igorre	4.239
79	Gipuzkoa	Eskoriatza	4.055
80	Bizkaia	Ugao-Miraballes	4.050
81	Gipuzkoa	Soraluze-Placencia de las Armas	4.002
82	Bizkaia	Iurreta	3.812
83	Gipuzkoa	Zestoa	3.544
84	Bizkaia	Urduliz	3.422
85	Araba/Álava	Oyón-Oion	3.246
86	Bizkaia	Zamudio	3.232
87	Bizkaia	Lemoa	3.226
88	Bizkaia	Zaldibar	3.041

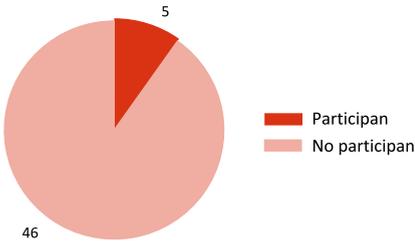
En este mapa se muestran de manera gráfica los municipios que han constituido el universo de este estudio:

Área geográfica del estudio

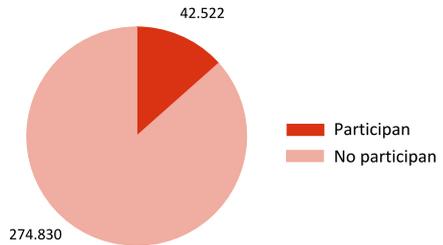


En los siguientes gráficos se muestra la proporción de los ayuntamientos a los que se ha realizado el cuestionario, en relación con todos los ayuntamientos de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Por otro lado, se muestra también qué proporción forman los habitantes de los ayuntamientos a los que se les ha pasado el cuestionario, en relación con toda la población de cada uno de los Territorios Históricos.

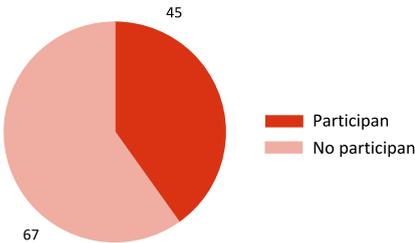
Ayuntamientos de Araba/Álava



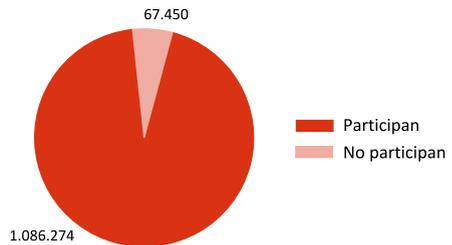
Población de Araba/Álava



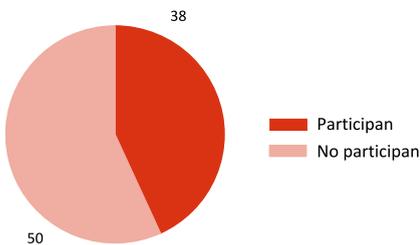
Ayuntamientos de Bizkaia



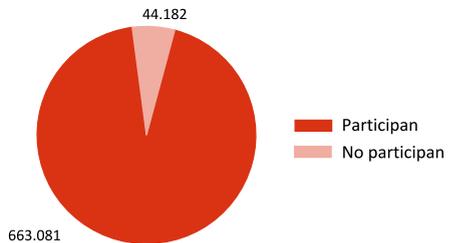
Población de Bizkaia



Ayuntamientos de Gipuzkoa



Población de Gipuzkoa



En definitiva podríamos decir que, a pesar de que el cuestionario se ha realizado solamente al 35,06% de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca, la población que reside en los mismos supone el 92,92% de toda la población de la Comunidad y el 93,32% de toda la población femenina.

El cuestionario

Con el fin de conseguir los datos que constituyen el objetivo de nuestro estudio, hemos diseñado un cuestionario, pensado para ser realizado por teléfono, dividido en tres secciones diferentes:

- 1) La que recoge los datos generales de cada ayuntamiento: las direcciones y el mapa de situación; y los datos demográficos generales de cada ayuntamiento.

Udallerriaren datuak			
Kodea		Izena	
Biztanleak		Lurralde historikoa	
Datos demográficos	Gizonak		Mapa
	Emakumeak		
	Udaletxearen helbidea		
Direcciones	Posta-kodea		
	Telefonoa		
	Faxa		
	E-posta		
	Webgunea		

- 2) La que recoge los datos ofrecidos por las personas responsables de los Departamentos de Igualdad (o de las personas que se encargan de gestionar estos temas en los casos de los ayuntamientos que no tienen un departamento específico).

Esta sección, a su vez, está diseñada para recopilar tres tipos diferentes de datos:

En primer lugar, los datos de contacto de la persona que en cada ayuntamiento se responsabiliza de gestionar los temas de igualdad.

En segundo lugar, las preguntas acerca de los estudios urbanísticos realizados desde la perspectiva de género que se han podido llevar a cabo en cada ayuntamiento. En los casos en los que la respuesta es afirmativa, se solicitan detalles acerca de los mismos:

el título, el coste, la fecha de ejecución, la persona autora del estudio, si ha habido un proceso participativo dentro del estudio, perfil general de los y las participantes, si el ayuntamiento en cuestión ha realizado alguna intervención a consecuencia de dicho estudio; y, de ser así, ejemplos de dichas intervenciones y su coste aproximado. También se les pregunta si es posible que envíen una copia digital de dicho estudio, puesto que el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte ha mostrado interés en recibirlas, siempre que sea posible.

Si la respuesta es negativa, es decir, que ese ayuntamiento nunca ha realizado un estudio de este tipo, se les pregunta si tienen previsto realizarlo, y, si estarían interesados en llevarlo a cabo, en el caso de que recibiesen una subvención. Por último, se desea saber si tienen algún tipo de contacto con el Departamento de Urbanismo de dicho ayuntamiento. En último término, esta pregunta propicia un momento de conversación y ofrece criterios para determinar los datos cualitativos.

En tercer lugar, se les plantea una pregunta abierta a las personas con responsabilidades dentro del área de igualdad. Se les da la oportunidad de que expresen sus opiniones y comentarios sobre este tema, precisamente, porque ésta será la ocasión más idónea para recabar datos cualitativos.

Berdintasun Sailean lortutako datuak		
Kontaktua		
Kargua		
Telefonoa		
E-posta		
Udalerrriak ba al du eginda hirigintza eta generoaren arteko azterlanik?		
Bai	Titulua:	
	Gutxi gorabeherako kostua:	Noiz egina:
	Nork egina:	
	Formatu digitalean kopia bat bidaltzerik? (hirigenmap@gmail.com)	
	Parte-hartze prozesurik egin al zen lana burutzeko garaian?	
	Publikoaren profila:	
	Azterlanaren ondorioz, burutu al da interbentziorik?	
	Adibideak:	
Gutxi gorabeherako inbertsio osoa:		
Ez	Udalak programatu al du halako ekimenik?	
	Diruz laguntzeak aurreratuko al luke ekimena?	
	Hirigintza Sailarekin ohiko elkarlanik ba al da udalean?	
Gaiaren inguruko asmoak, iritziak eta komentarioak:		
Pregunta abierta		

3) Una sección en la que se recogen los datos ofrecidos por las personas responsables de los Departamentos de Urbanismo. Esta sección también está dividida, en este caso, en cuatro apartados:

En primer lugar, al igual que en el apartado anterior, se solicitan los datos de contacto de la persona responsable encargada de responder el cuestionario.

En segundo lugar, se les plantean las preguntas acerca del Consejo Asesor del Planeamiento Urbanístico. Según lo establecido en la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, todos los municipios con más de 7.000 habitantes (y que tengan delegada la competencia para aprobar los Planes Generales definitivos) están obligados a constituir un Consejo de este tipo, el cual, de acuerdo con la ley, fomentará la participación ciudadana en la aprobación, renovación y formulación de los Planeamientos Urbanísticos.

Lo que interesa saber es hasta qué punto han sido efectivos este tipo de Consejos, cómo están formados, qué presencia tienen las mujeres en ellos y si han tratado el tema de urbanismo y género. Si contestan que efectivamente han tratado ese tema, se les piden ejemplos de trabajos que hayan decidido realizar en torno a él.

En tercer lugar, al igual que se les planteó a las personas responsables de igualdad, se les pregunta sobre los trabajos que el ayuntamiento ha realizado anteriormente sobre este tema. Dependiendo de si la respuesta ha sido afirmativa o negativa, se pasa una batería de sub-preguntas. Las preguntas, aunque no son exactamente iguales, son similares a las que se realizan a los responsables de los Departamentos de Igualdad, y tienen dos objetivos: por un lado, recoger y completar datos que las personas del otro departamento podían no conocer, y, por otro, ofrecer datos de contraste.

En cuarto y último lugar, se les hace la misma pregunta abierta a las personas con responsabilidades sobre temas urbanísticos. Se les da la oportunidad de que expresen sus opiniones y comentarios sobre este tema, precisamente, porque ésta será la ocasión más adecuada para recabar datos cualitativos.

Hirigintza Sailean lortutako datuak			
Datos de contacto	Kontaktua		
	Kargua		
	Telefonoa		
	E-posta		
Udalerriak ba al du osatuta Hirigintzako Aholkularitza Kontseilurik?			
Preguntas sobre el Consejo	Bai	Noiztik: <input type="text"/> Zenbat kide ditu? <input type="text"/> Zenbat dira emakume? <input type="text"/> Emakume elkarteren bateko ordezkariarik ba al dago? <input type="text"/> Kontseiluan landu al da hirigintza eta generoaren gaia? <input type="text"/> Gaiari buruzko lan zehatzik egitea erabaki al da? <input type="text"/> Adibideak: <input type="text"/> <input type="text"/>	
	Udalerriak ba al du eginda hirigintza eta generoaren inguruko azterlanik?		
	Preguntas sobre los estudios	Bai	Azterlanaren ondorioz, burutu al da interbentziorik? <input type="text"/> Adibideak: <input type="text"/> Gutxi gorabeherako inbertsio osoa: <input type="text"/> Diru-laguntzarik balego, inbertsio horiek handituko lirateke? <input type="text"/> Zertan? <input type="text"/> Adibideak: <input type="text"/>
		Ez	Diru-laguntzarik balego, jorratuko litzateke gaia teknikoki? <input type="text"/> Berdintasun Sailarekin ohiko elkarlanik ba al da udalean? <input type="text"/>
			Gaiaren inguruko asmoak, iritziak eta komentarioak:
Pregunta abierta			

El procedimiento

Una vez que el cuestionario está definido y que se han concretado los datos que se quieren obtener, éste es el procedimiento que se ha seguido para completar el estudio:

- 1) Se llama a los ayuntamientos que figuran en la lista, y se contacta con las personas que tienen responsabilidades en relación con los temas de igualdad. Ya en contacto con dichas personas, se les plantean las preguntas dirigidas a los responsables de los Departamentos de Igualdad, y se recogen las respuestas.
- 2) Se llama a los ayuntamientos que figuran en la lista, y se contacta con las personas que tienen responsabilidades en temas de urbanismo. Ya en contacto con dichas personas, se les plantean las preguntas dirigidas a los responsables de los Departamentos de Urbanismo, y se recogen las respuestas.
- 3) Tras haber recabado todos los datos de cada municipio, se rellena su ficha correspondiente. Estas fichas se encuentran adjuntas al final de este estudio, agrupadas ayuntamiento por ayuntamiento, para que así pueda localizarse la respuesta a cada una de las preguntas.
- 4) Al mismo tiempo, hemos creado una base de datos (utilizando el programa Access de Microsoft), y recogido en ella los datos que se han obtenido ayuntamiento por ayuntamiento. Esta base de datos permite analizar la información y hacer consultas posteriores.
- 5) Por medio de la base de datos, se ha analizado la información obtenida, de acuerdo con múltiples variantes, y siempre con vistas a conseguir los objetivos planteados al inicio de este estudio. Los resultados de este análisis están expuestos en su capítulo correspondiente. Puesto que el flujo de datos ha sido muy abundante, hemos intentado expresar los resultados del modo más gráfico posible y dar prioridad a los datos de especial interés.
- 6) Una vez conocidos los resultados, se han extraído las conclusiones generales. Se ha pretendido que estas conclusiones sirvan de ayuda al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte del Gobierno Vasco para diseñar la convocatoria de las subvenciones que tiene previsto realizar. Las conclusiones se encuentran recogidas en el último capítulo de este trabajo.

La base de datos

Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, utilizando el programa Access 2007 de Microsoft Office, se ha creado una base de datos, en la que se ha recogido toda la información obtenida. Esta base de datos, junto con el ejemplar digital de este trabajo, está disponible en el CD adjunto.

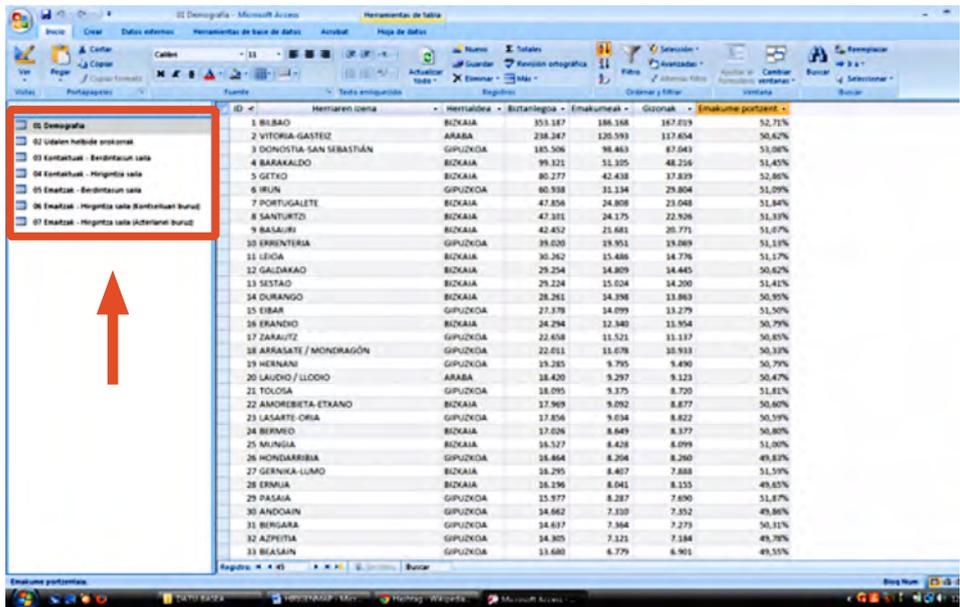
Teniendo en cuenta que los datos obtenidos por medio del cuestionario han sido muy diversos, se ha elegido crear una estructura con múltiples tablas para la base de datos. Pensamos que, de esta manera, se pueden encontrar de manera más eficaz y cómoda los datos que se desean consultar.

Además, en una base de datos de este tipo se pueden realizar también las habituales consultas relacionadas, es decir, se pueden relacionar los resultados de tablas distintas,

y obtener de manera sencilla datos comparados. En este sentido, cualquier persona usuaria de la base de datos puede obtener, además de los datos que se han querido destacar en este estudio, cualquier otro dato. Por ese motivo, no solo hace que el trabajo sea útil para recabar información puntual, sino que también sirve para satisfacer las necesidades de información que puedan surgir más adelante.

Sin embargo, la base de datos tiene aún otra ventaja más, y es que cualquier persona usuaria puede actualizarla, añadiendo los resultados de los trabajos sobre este tema que puedan realizarse en un futuro en los diversos ayuntamientos. Por lo tanto, la base de datos permite recoger las evoluciones que se den en torno a este tema, y que, a través de la variante temporal, se puedan hacer consultas posteriores sobre los datos.

La estructura de la base de datos consta de siete tablas. La descripción del contenido de los datos recogidos en cada una de las tablas es la siguiente:



- **Tabla: 01 Demografía**

Recoge los datos demográficos generales. Los nombres de los municipios, el Territorio Histórico, el número de habitantes, cuántos habitantes son mujeres y cuántos hombres, y la proporción que constituyen las mujeres respecto al cálculo total de habitantes.

- **Tabla: 02 Direcciones generales de los ayuntamientos**

Recoge las direcciones generales de los diversos ayuntamientos: los nombres de los municipios, el Territorio Histórico, la dirección física, el código postal, el teléfono y el fax, la dirección del sitio web oficial y una dirección general de correo electrónico. El que los datos estén recogidos de este modo facilita las tareas de envíos de correo (por ejemplo, imprimir etiquetas, copiar y pegar direcciones de correo electrónico al enviar mensajes, etc.).

- **Tabla: 03 Datos de contacto – Departamento de Igualdad**

Recoge los datos de las personas que tienen responsabilidades sobre temas de igualdad en los diversos ayuntamientos. Les hemos realizado las preguntas a estas

personas, y hemos recogido sus respuestas. En la tabla se ha escrito el nombre de los ayuntamientos, el nombre de la persona responsable de los temas de igualdad, su cargo dentro del ayuntamiento en cuestión, el número de teléfono (si tienen teléfono directo, y, en caso de no tenerlo, se ha recogido el número de teléfono general) y la dirección de correo electrónico.

- **Tabla: 04 Datos de contacto – Departamento de Urbanismo**

Recoge los datos de las personas que tienen responsabilidades en temas de urbanismo en los diversos ayuntamientos. Les hemos realizado las preguntas a estas personas, y hemos recogido sus respuestas. En la tabla se ha escrito el nombre de los ayuntamientos, el nombre de la persona responsable de los temas de urbanismo, su cargo dentro del ayuntamiento en cuestión, el número de teléfono (si tienen teléfono directo, y, en caso de no tenerlo, se ha recogido el número de teléfono general) y la dirección de correo electrónico.

- **Tabla: 05 Resultados – Departamento de Igualdad**

Esta tabla recoge las respuestas que han ofrecido las personas responsables de los temas de igualdad. Se han recogido las respuestas a todas las preguntas que aparecen formuladas en el cuestionario, excepto las respuestas a las preguntas abiertas, porque, dado su carácter abierto, presentan dificultades a la hora de sistematizarlas e introducirlas en la base de datos.

- **Tabla: 06 Resultados – Departamento de Urbanismo (Sobre el Consejo)**

Esta tabla recoge las respuestas a las preguntas sobre el Consejo, ofrecidas por las personas que tienen responsabilidades en temas de urbanismo. Se han recogido las respuestas a todas las preguntas sobre el Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico que aparecen formuladas en el cuestionario.

- **Tabla: 07 Resultados – Departamento de Urbanismo (Sobre los estudios)**

Esta tabla recoge las respuestas a las preguntas sobre los estudios, ofrecidas por las personas que tienen responsabilidades en temas de urbanismo. Se han recogido las respuestas a todas las preguntas que aparecen formuladas en el cuestionario y que están relacionadas con los estudios, excepto las respuestas a las preguntas abiertas, porque, dado su carácter abierto, presentan dificultades a la hora de sistematizarlas e introducirlas en la base de datos.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los datos que se han obtenido en este estudio están recogidos en la base de datos. Esta base de datos, no obstante, puede mantenerse viva, siempre y cuando la persona usuaria correspondiente se encargue de introducir los datos nuevos que surjan sobre este tema. Esta tarea tendrá como consecuencia que la base de datos siga siendo de utilidad en el futuro.



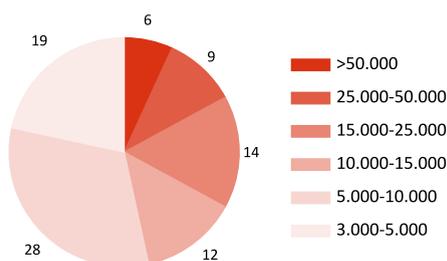
Resultados

En este apartado se exponen los resultados que pueden deducirse de los datos recogidos a través del cuestionario. Con el fin de presentar las respuestas del modo más ordenado y útil posible, hemos seguido el mismo orden en el que aparecen las preguntas en el cuestionario. Por tanto, en primer lugar se encuentran los resultados relacionados con el universo del cuestionario. Después, se muestran los resultados de los datos obtenidos a partir de las respuestas de las personas con responsabilidades en temas de igualdad, y, a continuación, los obtenidos a partir de las respuestas de las personas con responsabilidades en temas de urbanismo (bien sobre el Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico, bien sobre los posibles trabajos realizados anteriormente). Por último, se presentan también los resultados obtenidos tras comparar las respuestas de ambos.

Acerca del universo del cuestionario

En el anterior apartado hemos visto a qué ayuntamientos de la CAV se les ha realizado el cuestionario, y también el modo en que están distribuidos por Territorios. Sin embargo, no hemos mostrado la distribución según su demografía, y, desde el punto de vista urbanístico, esta distribución según el número de habitantes es importante.

Número de municipios a los que se les ha realizado el cuestionario, según su número habitantes



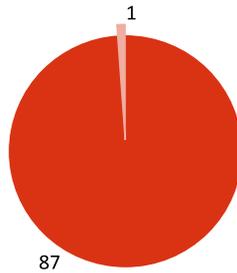
Como puede verse, la mayoría de los municipios de los ayuntamientos a los que se les ha pasado el cuestionario tienen entre 5.000 y 10.000 habitantes. Es destacable que más de la mitad de los municipios que conforman el universo del cuestionario (el 53,41%, en concreto) cuentan con menos de 10.000 habitantes.

Este dato puede influir en el tema que hemos tratado. Resulta comprensible de antemano que cuanto más pequeño sea un municipio, menores sean las posibilidades de que tengan realizado ya un estudio acerca de urbanismo y género. De hecho, en los municipios de este tamaño los recursos humanos y económicos son más reducidos que en los grandes, y normalmente no disponen de un técnico o una técnica de igualdad o de un cargo definido para fomentar este estudio.

Por otro lado, y, aunque la acogida del cuestionario ha sido buena, no se ha conseguido que respondan los dos departamentos de todos los ayuntamientos. En concreto, los responsables del Departamento de Igualdad de un ayuntamiento se han negado a responderlo.

Preguntas*

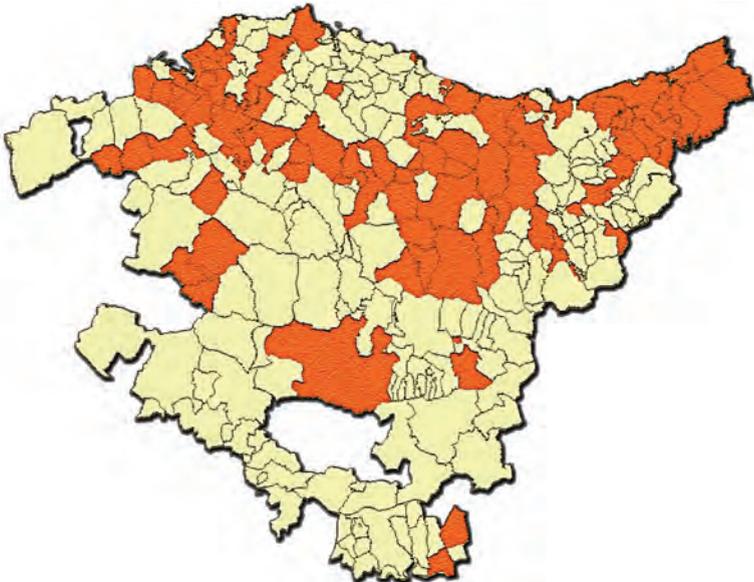
- Los dos departamentos
- Sólo el Departamento de Urbanismo



*Número de ayuntamientos que han respondido el cuestionario (en el 98,86 de ellos han respondido los dos departamentos).

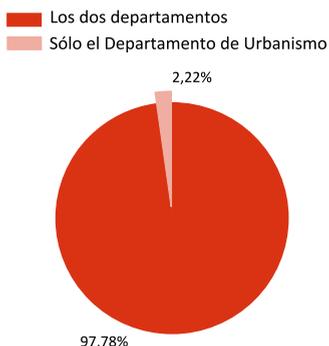
En el siguiente mapa se muestra la geografía de las respuestas obtenidas. Solamente citar que, en el caso del ayuntamiento del que no hemos podido obtener respuesta, al principio no consideraban conveniente responder el cuestionario por teléfono, y solicitaron hacerlo por correo electrónico. A pesar de que la metodología del trabajo estaba diseñada para conseguir las respuestas por teléfono, con el fin de conseguir los datos, se les envió el cuestionario por correo electrónico. Después, se les hizo el seguimiento por teléfono, pero el argumento que adujeron para no contestar fue que necesitaban el permiso del ayuntamiento para poder ofrecer los datos, y que estaban a la espera de recibirlo. Finalmente, se cumplió el plazo para presentar el trabajo, sin haber obtenido respuesta. En el mapa, se han coloreado de verde los ayuntamientos en los que han respondido los dos departamentos, y aparece en rojo el ayuntamiento en el que sólo respondió el Departamento de Urbanismo.

Mapa de las respuestas obtenidas



Como puede observarse, en el 100% de los ayuntamientos de Gipuzkoa y Araba/Álava, en municipios con más de 3.000 habitantes, ambos departamentos respondieron las preguntas del cuestionario; y en el caso de Bizkaia, respondieron el cuestionario ambos departamentos en el 97,78% de los ayuntamientos de municipios con más de 3.000 habitantes. En el 2,22% restante solamente se obtuvo la respuesta de los responsables del Departamento de Urbanismo.

Respuestas obtenidas en Bizkaia



Datos obtenidos en los departamentos de igualdad

En este sub-apartado se analizan las respuestas obtenidas por medio de las preguntas realizadas a las personas responsables de los temas de igualdad. En primer lugar, teniendo en cuenta que las personas que han respondido tenían cargos distintos, según el tamaño y la organización de cada ayuntamiento, nos ha parecido conveniente dar a conocer los datos sobre el perfil de las personas que han respondido el cuestionario.

Recordad que no se ha podido obtener respuesta del Departamento de Igualdad de un ayuntamiento, por lo que los datos que se ofrecen en este sub-apartado hacen referencia a las respuestas ofrecidas por los restantes 87 ayuntamientos.

Perfil de las personas que han respondido el cuestionario



Principalmente han sido los técnicos y las técnicas de igualdad quienes han respondido el cuestionario (54,02%). El tanto por ciento coincide con la cantidad de ayuntamientos que cuentan con técnicos y técnicas de igualdad, y, en esos casos, se ha solicitado hablar con el técnico o técnica directamente. De todas formas, destaca el hecho de que en nueve casos estas personas responsables del Departamento de Igualdad no solo trabajan para el ayuntamiento, sino que ofrecen también algún servicio dentro de la Mancomunidad. Más concretamente, en la Mancomunidad Urola Kosta, en la Mancomunidad del Txorierrri y en la Mancomunidad de Urola Garaia de Gipuzkoa.

Por otro lado, se han realizado otros nueve cuestionarios, en casos en los que no había personal técnico específico, a diversas personas con responsabilidades en

los ayuntamientos dentro del ámbito de las políticas de igualdad, entre ellas, a las responsables de gestionar las políticas de igualdad, a los y las concejales de dichos departamentos y a los secretarios y a las secretarías de las comisiones de igualdad. Estas personas suponen el 10,34% de todas las que han respondido el cuestionario completo.

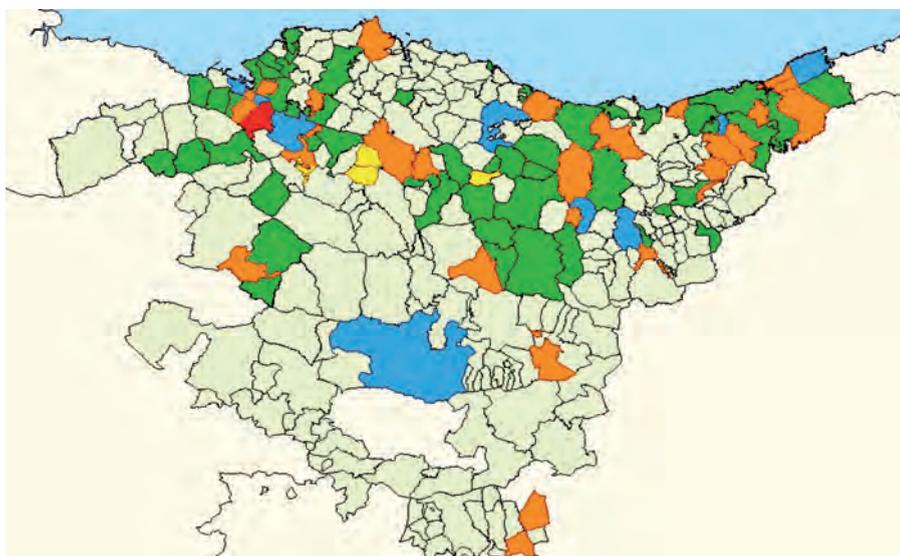
Podemos decir, por tanto, que casi dos tercios (64,36%) de las personas que han respondido el cuestionario han sido personas encargadas expresamente de temas de igualdad.

En el resto de los casos, los ayuntamientos no disponían de un técnico o una técnica o una persona responsable del área de igualdad. En los municipios más pequeños, y, normalmente porque los recursos humanos son más escasos, son otras personas las que se encargan del tema de género. La mayoría de las veces, se deja en manos de los técnicos y las técnicas de servicios sociales, y, casi siempre, tienen también la responsabilidad de intervenir en los casos de violencia contra las mujeres. En concreto, han respondido el cuestionario 27 técnicos y técnicas con ese perfil (31,03%).

En dos de los últimos cuatro casos, el o la gerente de la Mancomunidad (en concreto, el gerente de la Mancomunidad de Arratia) ha respondido el cuestionario en nombre de los dos ayuntamientos que tienen mancomunados algunos de los servicios (entre ellos los temas de la violencia contra las mujeres o la responsabilidad de llevar adelante los Planes de Igualdad). En los otros dos casos, el secretario o la secretaria del ayuntamiento se han encargado de responder el cuestionario.

En el siguiente mapa se puede observar el perfil de las personas que han respondido el cuestionario dirigido a responsables de temas de igualdad: los ayuntamientos que cuentan con un técnico o una técnica de igualdad están coloreados en verde; en azul, los ayuntamientos en los que se encargan otras personas de gestionar los temas de igualdad; en naranja, los ayuntamientos en los que han respondido a las preguntas técnicos y técnicas de otros temas (a pesar de que también llevan asuntos de igualdad); y de amarillo, los casos de los ayuntamientos en los que han respondido el cuestionario otro tipo de responsables. Se recuerda que en rojo está coloreado el ayuntamiento que no ha respondido.

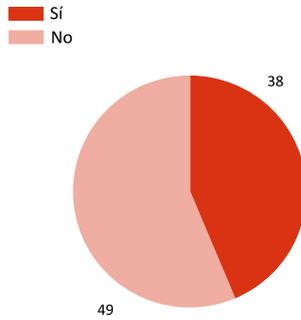
Mapa ilustrativo del perfil de los cargos de las personas que han respondido el cuestionario dirigido a las personas responsables de los temas de igualdad



Sobre los ayuntamientos que han realizado algún estudio sobre urbanismo y género

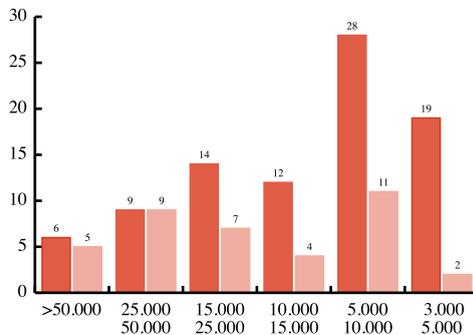
A continuación, sobre la base de las respuestas ofrecidas por las personas que tienen responsabilidades dentro del área de igualdad, mostramos los resultados acerca de los casos en los que se ha llevado a cabo algún estudio sobre urbanismo y género. Para ello, en primer lugar debemos saber qué ayuntamientos han llevado a cabo un estudio de ese tipo y qué ayuntamientos no lo han realizado.

Ayuntamientos que han realizado el estudio



Después de estudiar los resultados del cuestionario realizado a las personas responsables de los Departamentos de Urbanismo, y a pesar de que al comparar los datos surgen otros matices, hay 38 municipios de más de 3.000 habitantes en la CAV que han realizado algún estudio sobre urbanismo y género (suponen exactamente el 43,68%). Dicho de otra manera, menos de la mitad de los ayuntamientos han realizado un estudio de estas características.

Número de estudios realizados en relación con el tamaño del municipio

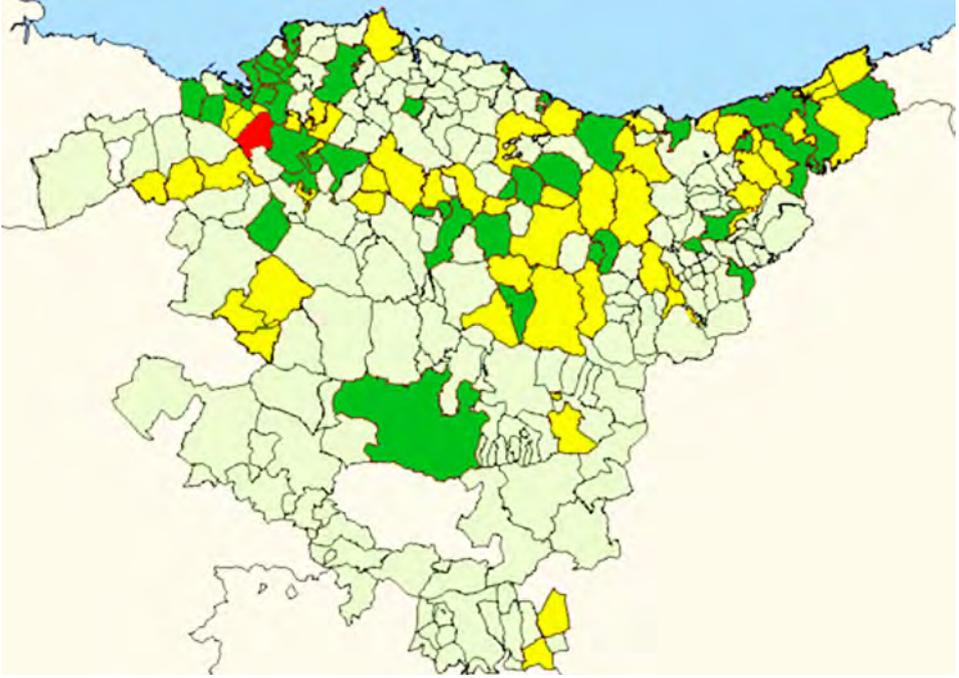


A la vista de estos datos, no nos resulta difícil concluir que en los principales municipios de la CAV, sobre todo, en los que tienen más de 50.000 habitantes, se ha realizado un estudio de este tipo. La cantidad de estudios realizados disminuye a la mitad en los municipios que tienen entre 15.000 y 25.000 habitantes, y se reduce a un tercio en los municipios de entre 10.000 y 15.000 habitantes. Curiosamente, entre los municipios que tienen entre 5.000 y 10.000 habitantes sube de nuevo la cifra, y casi el 40% de estos ayuntamientos ha realizado un estudio de este tipo. Por otro lado, en lo que se refiere a los municipios más pequeños que han respondido el cuestionario, la cifra de estudios realizados es casi anecdótica.

Ésta sería la geografía de la Comunidad Autónoma Vasca que nos dejarían los datos que acabamos de ofrecer: en verde se han coloreado los ayuntamientos que han realizado el estudio; y en amarillo, los que no lo han realizado. En rojo, nuevamente, el ayuntamiento

que no ha contestado (a pesar de que luego vamos a ver que han realizado un estudio urbanístico desde la perspectiva de género, tal y como muestran los resultados de las respuestas ofrecidas por las personas responsables de urbanismo).

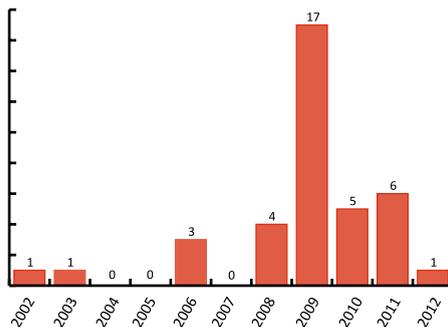
Estudios realizados en los ayuntamientos de la CAV, de acuerdo con los datos de los responsables de igualdad



Hemos podido ver en qué situación se encuentran los estudios sobre urbanismo y género geográficamente y en relación con los habitantes. No obstante, puede resultar relevante conocer la evolución de estos estudios a lo largo del tiempo, para ver de algún modo en qué momento comenzaron los ayuntamientos de la CAV a realizar estos trabajos, qué interés y postura han mantenido respecto a ellos con el paso de los años o si se trata de trabajos que se realizaron en un plazo de tiempo en concreto.

Para analizar esta perspectiva temporal, vamos a utilizar la siguiente gráfica. En ella se muestra, año por año, cuándo se realizaron los estudios de género y urbanismo.

Gráfico histórico de los estudios



El estudio que aparece en el 2012 no es un error. El Ayuntamiento de Aretxabaleta está llevando a cabo en la actualidad su estudio sobre urbanismo y género, y, puesto que el año que viene ya estará terminado, hemos decidido incluirlo.

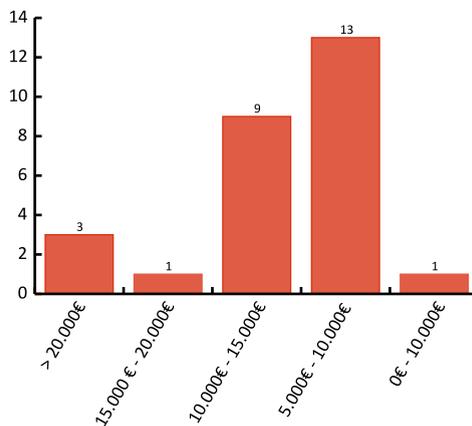
Como puede verse, hace años que se comenzaron a realizar diferentes estudios sobre urbanismo y género en la CAV. Si bien al principio se hacían de modo aislado, podemos decir que en los últimos años han aumentado considerablemente, en particular, en 2009.

Según esta tendencia, podemos suponer que en los próximos años se mantendrá también este ascenso, al menos, si así lo permite la situación financiera de los ayuntamientos. Todavía abundan en la Comunidad Autónoma Vasca los municipios de tamaño medio y grande que no han realizado un diagnóstico desde la perspectiva de urbanismo y género, y ese factor es el que puede indicar el mantenimiento de la tendencia ascendente.

Otro argumento importante que puede condicionar la evolución futura de los estudios de este tipo es el coste que les supone a los ayuntamientos llevarlos a cabo. La situación de crisis que sufrimos actualmente ha disminuido mucho los fondos destinados a inversiones, por este motivo, puede ser importante (sobre todo en la formulación de las subvenciones) determinar el coste que han tenido los estudios ya realizados.

No cabe duda de que las variables para calcular el coste son muy diversas: el tamaño del municipio objeto de la investigación, la metodología utilizada, el nivel de detalle, la estructura de la empresa que realiza la oferta, etc. Pero como todas estas variantes son puntuales, en este estudio nos hemos limitado a ofrecer los datos relativos al coste de los trabajos realizados hasta la fecha. Éste ha sido el coste de dichos trabajos:

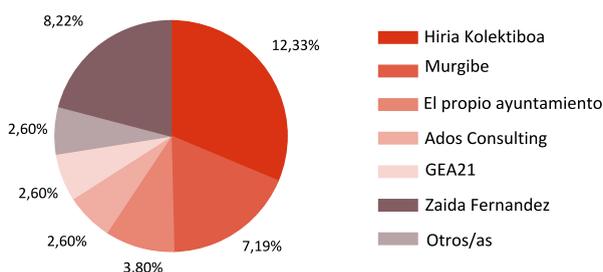
Coste de los estudios



De los 38 ayuntamientos que han llevado a cabo el estudio, 11 no han sabido decir con exactitud qué coste les ha supuesto realizarlo. Las cifras que muestra el gráfico anterior se refieren a los 27 ayuntamientos restantes. Dejando a un lado las excepciones, podríamos decir que el coste de la mayoría de los trabajos ha estado en torno a los 10.000 €.

Por otro lado, también son varias las empresas que han realizado estos estudios, lo cual demuestra que ha surgido un mercado en torno a este tema. Independientemente de los detalles, puesto que este trabajo no tiene como objetivo hacer publicidad de empresas privadas, éste sería el gráfico que permite conocer cómo está distribuido el mercado:

Responsables de los estudios



De todas formas, dos de los ayuntamientos no han sabido precisar quién se encargó de realizar su estudio.

Aunque los estudios tienen nombres diferentes, todos tienen el mismo objetivo: realizar un examen de la estructura de las ciudades y del espacio público, desde la perspectiva de género y de la vida de cotidiana, con el fin de conocer la propia ciudad y de que sirva de ayuda en los trabajos de mejora. De hecho, entre otros, los trabajos tienen estas denominaciones:

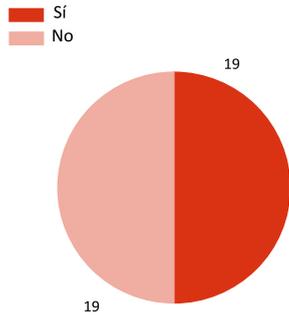
- Los mapas de la ciudad prohibida
- Diagnóstico o análisis urbano desde la perspectiva de género
- Diagnósticos de seguridad
- Exámenes o mapas de la vida cotidiana
- Diagnósticos de igualdad
- Reflexiones sobre el espacio urbano
- etc.

Una característica común a todos estos estudios es que todos ellos se han realizado sobre la base de procesos en los que ha participado la ciudadanía; principalmente, las mujeres. En este punto coinciden todas las respuestas (el 100%). Además, al preguntar sobre el perfil de los y las participantes, en la mayoría de los casos, aunque se haya hecho por separado, todas las personas (el 100%) han respondido que las mujeres han participado en la realización de los estudios.

Todos los resultados y los datos que hemos presentado hasta ahora están relacionados con exámenes urbanísticos realizados desde la perspectiva de género. No hay duda de que el primer paso para avanzar hacia una ciudad sin género es diagnosticar qué carencias existen o qué mejoras hacen falta en los espacios públicos dentro de cada ciudad. No obstante, los trabajos de diagnóstico por sí solos no transforman la ciudad. Es necesario llevar adelante dichos trabajos de transformación y mejora, para que, por medio de las diferentes intervenciones, sea cada vez mejor la vida cotidiana de la ciudad.

Con el propósito de saber hacia dónde han conducido las conclusiones prácticas de estos estudios, se ha preguntado a los ayuntamientos que cuentan con diagnósticos urbanos si habían realizado alguna intervención como consecuencia de los mencionados estudios. Estos han sido los resultados:

Han realizado intervenciones

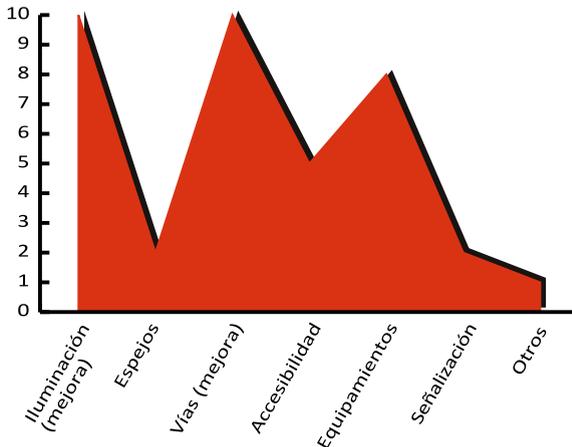


Explicado en otros términos, solamente la mitad de los ayuntamientos han comenzado a solucionar los problemas detectados en los estudios.

A los ayuntamientos que afirman haber hecho intervenciones se les ha pedido ejemplos, es decir, que indiquen qué mejoras han hecho. Claro está que no se ha recogido una lista concreta, pero sí ha valido al menos para dos cosas: por un lado, para conocer cuáles han sido las consecuencias prácticas de estos estudios, y, por otro, dada la inmediatez de la respuesta, para saber qué intervenciones consideran más importantes los técnicos y las técnicas de los ayuntamientos o las personas encargadas de responder las preguntas.

En el siguiente gráfico se han recogido los tipos de intervenciones que más se han repetido en las respuestas. Las respuestas se han recogido ayuntamiento por ayuntamiento, y se pueden consultar en las fichas individuales que figuran en el Anexo.

Intervenciones en los municipios



Aún se les ha planteado otra pregunta más sobre las intervenciones. Queríamos saber cuál ha sido el gasto aproximado que los ayuntamientos han destinado a esas intervenciones. Sabíamos de antemano que no sería un dato fácil de obtener, y, mucho menos, mediante un cuestionario realizado por teléfono. Por esa razón, y porque no hemos conseguido más que dos respuestas, no vamos a hacer mención al gasto (de todas formas, los datos están recogidos en las fichas). En realidad, no es posible deducir datos generales a partir de dos datos solamente.

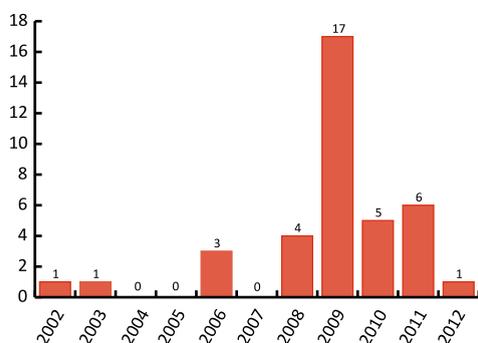
Sobre los ayuntamientos que no han realizado ningún estudio sobre urbanismo y género

Los datos que se han mostrado hasta ahora corresponden a los resultados obtenidos a partir de las respuestas que han dado las personas responsables de los temas de igualdad en aquellos ayuntamientos que han afirmado haber realizado estudios urbanísticos desde la perspectiva de género. Pero, tal y como hemos visto, la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca que tienen más de 3.000 habitantes (exactamente, el 56,32%) no ha realizado aún este tipo de estudio.

En estos casos, hemos querido saber si los ayuntamientos estarían interesados en realizar este tipo de estudios, y si el Departamento de Igualdad y el Departamento de Urbanismo tienen alguna vía habitual de colaboración. Si colaborasen estrechamente, sería más fácil el trabajo entre los dos departamentos, y como resultado, el de aunar urbanismo e igualdad.

Para comenzar, aunque todavía no hayan realizado un estudio sobre urbanismo y género, se les ha preguntado a las personas responsables de los temas de igualdad de los ayuntamientos si tienen programado realizar un estudio de este tipo. Los resultados de la pregunta han sido los siguientes: en concreto, siete municipios tienen ya programado realizar un estudio de este tipo. Esto significaría que para 2012, además de los 38 municipios que cuentan con el estudio, habría siete más. Si actualizamos el gráfico histórico que hemos visto anteriormente, quedaría de la siguiente manera:

Gráfico histórico de los estudios

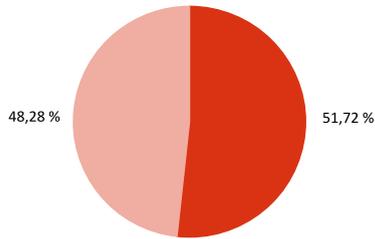


Como se puede observar, se mantiene la tendencia ascendente que mencionábamos antes, incluyendo solamente los ayuntamientos que tienen programado realizar estudios de este tipo. Aunque, quizás, podrían ser más los ayuntamientos que inicien este estudio el próximo año.

En este sentido, puede decirse que a finales del año que viene, como mínimo, más de la mitad de los municipios de la CAV que cuentan con una cifra superior a 3.000 habitantes habrán realizado un estudio sobre urbanismo y género.

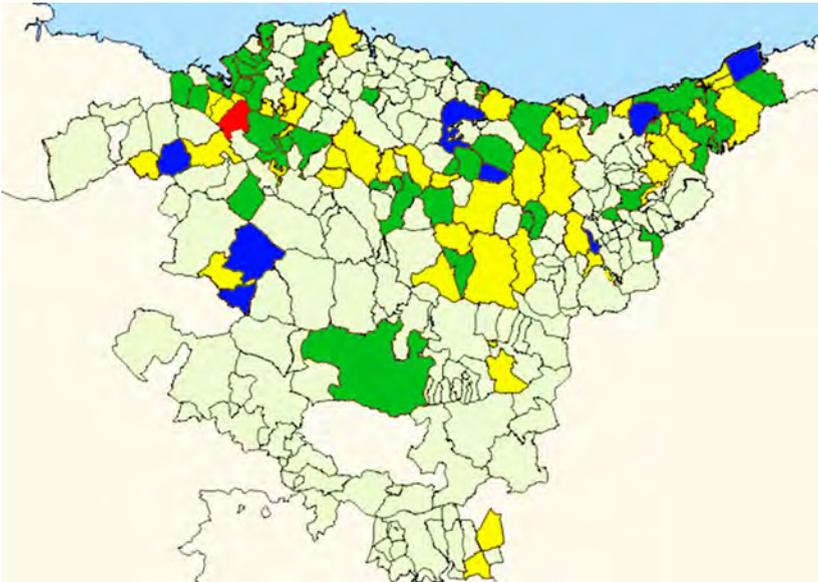
Previsión 2012

■ Con estudio realizado
■ Sin estudio realizado



En el mapa que muestra la situación de los estudios realizados en torno a urbanismo y género en la CAV están coloreados de azul los ayuntamientos que tienen previsto realizar un estudio de este tipo el próximo año:

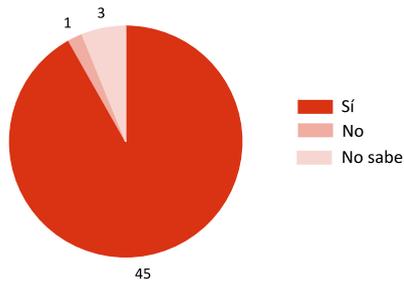
Previsión para finales de 2012 sobre la situación de los estudios acerca de urbanismo y género en los ayuntamientos de la CAV



A los ayuntamientos que no han realizado un estudio de este tipo se les ha preguntado si estarían dispuestos a realizarlo, en caso de que se destinasen subvenciones exclusivamente para ello. Por supuesto, las respuestas no reflejan más que la voluntad de realizarlos. De hecho, muchas personas han comentado que tendría que estar subvencionado un tanto por ciento muy alto del coste (cuando no el coste completo) para que el ayuntamiento aprobase realizar un trabajo de este tipo.

Por añadidura, las personas encargadas de gestionar los temas de igualdad indican que, al final, emprender un trabajo de ese tipo será una decisión política. Por ese motivo, la respuesta de algunas de ellas ha sido: "No lo sé". De todas formas, es significativo que en un ayuntamiento se haya dado un no rotundo como respuesta. Al parecer, su situación financiera es tan precaria que no tienen previsto hacer ninguna inversión a corto plazo. Estos han sido los resultados:

Disposición para hacer el estudio, si hay subvención



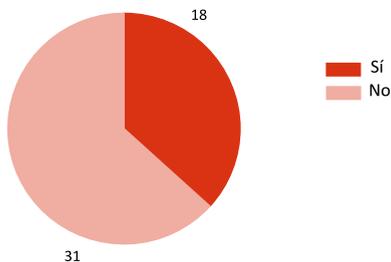
A modo de información, los siete ayuntamientos que tienen ya programado realizar un estudio desde la perspectiva de género han respondido afirmativamente a la pregunta.

De las respuestas se puede extraer una conclusión clara, y es que en todos los ayuntamientos hay ya una cierta sensibilización respecto a este tema y también la voluntad de llevar a cabo estos estudios. Quizás, lo que faltan son los recursos, y el hecho de que existan subvenciones puede ser un modo apropiado de suplir esa carencia.

Finalmente, se les ha preguntado sobre la asiduidad con la que colaboran en el ayuntamiento los Departamentos de Igualdad con los Departamentos de Urbanismo. La idea era que, si esa colaboración fuese habitual, sería más fácil llevar a cabo intervenciones para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la estructura urbana y los espacios públicos. En cualquier caso, las respuestas no han sido muy esperanzadoras. Muchas de las personas han criticado el funcionamiento demasiado autónomo de los Departamentos de Urbanismo.

Solo menos de un tercio de los ayuntamientos ha afirmado que la colaboración es habitual (36,73%). El resto ha evidenciado la falta de esa estrecha colaboración. En general, en los ayuntamientos pequeños tienen más relación que en los grandes, ya que al ser inferior el número de trabajadores y trabajadoras, es posible una relación más estrecha y habitual.

¿Colabora habitualmente con el Departamento de Urbanismo?



Datos obtenidos en los departamentos de urbanismo

En este sub-apartado se analizan las respuestas de las preguntas realizadas a las personas responsables de los temas de urbanismo. En primer lugar, teniendo en cuenta que, según

el tamaño y la organización de cada ayuntamiento, las personas que han respondido tenían cargos distintos, nos ha parecido conveniente dar a conocer los datos sobre el perfil de las personas que han respondido el cuestionario.

En el caso de las personas responsables de gestionar los temas de urbanismo, ha sido posible obtener la respuesta de los 88 ayuntamientos que conforman el universo del cuestionario, de manera distinta a lo sucedido con las responsables de temas de igualdad. Por tanto, en este caso, los datos están completos.



Principalmente, han sido los arquitectos y las arquitectas las personas que han respondido el cuestionario (45,45%). Normalmente, quienes mejor conocen los temas de urbanismo de los ayuntamientos son los técnicos y las técnicas. Sin embargo, en los ayuntamientos grandes suele haber también otras figuras responsables de los Departamentos de Urbanismo (abogados y abogadas, por ejemplo), y se encargan de realizar tareas de dirección del departamento. El 20,45% de todas las respuestas dadas corresponde a responsables con este perfil.

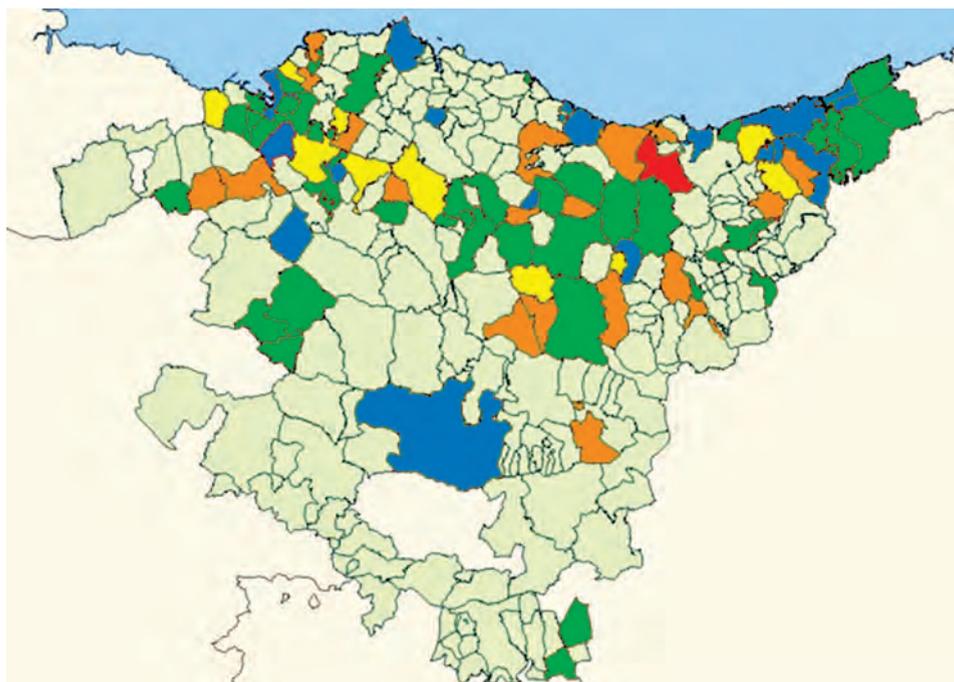
Por otro lado, en los municipios medianos o pequeños, los arquitectos y las arquitectas suelen trabajar como asesores y asesoras externos. Lo más habitual es que estos ayuntamientos dejen los temas del día a día en manos de los aparejadores y las aparejadoras. Por ese motivo, el 21,59% de las respuestas vienen de mano de los aparejadores y las aparejadoras.

Unido a ello, se han realizado otros diez cuestionarios más a diferentes personas, que sin ser técnicos o técnicas, tienen responsabilidades en políticas de urbanismo en los ayuntamientos, por ejemplo, los secretarios y las secretarías de las comisiones, etc. Estas personas suponen el 11,36% de las personas que han respondido el cuestionario.

Podemos concluir, por tanto, que casi en todos los casos (en el 98,86%) han respondido el cuestionario personas encargadas expresamente de gestionar los temas de urbanismo. Solamente en un caso (1,14%) ha respondido el cuestionario dirigido a responsables de urbanismo la persona encargada de realizar labores de secretaría en el ayuntamiento.

En el siguiente mapa se puede observar el perfil de las personas que han respondido el cuestionario dirigido a responsables de temas de urbanismo: están coloreados de verde los ayuntamientos en los que han respondido el cuestionario los arquitectos y las arquitectas; de azul, los ayuntamientos en los que lo han respondido las personas responsables de los Departamentos de Urbanismo; de amarillo, los ayuntamientos en los que lo han respondido personas con otras responsabilidades; y de rojo, el caso en el que lo ha respondido la persona responsable de las tareas de secretaría.

Mapa ilustrativo del perfil de los cargos de las personas que han respondido el cuestionario dirigido a las personas responsables de los temas de urbanismo



Sobre los Consejos Asesores de Planeamiento Urbanístico

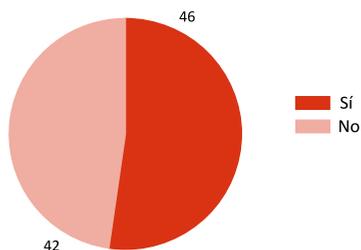
La Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo, con el fin de fomentar la participación ciudadana en los temas urbanísticos, obliga a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca con competencia para aprobar Planes Urbanísticos definitivos a formar un Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico. En principio, la Ley establece que esa competencia la tienen los ayuntamientos con más de 7.000 habitantes.

El tema de género y urbanismo está estrechamente relacionado con la participación ciudadana en los procesos urbanísticos. Hemos visto que todos los estudios que se han realizado han tenido como base los procesos de participación. Por este motivo, se puede considerar que estos Consejos Asesores pudieran ser un foro adecuado para tratar los temas de género y urbanismo e impulsar los estudios. Por ello, con el fin de conocer la situación de los ayuntamientos de la CAV, se han solicitado en el cuestionario datos relacionados con este tema.

Puede ser incluso que en los ayuntamientos con menos de 7.000 habitantes, quizás, también hayan decidido formar un organismo de este tipo para fomentar la participación ciudadana en los temas de urbanismo.

El primer dato que será necesario conocer es si los ayuntamientos encuestados tienen o no un Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico. Los datos obtenidos son los siguientes:

Consejos Asesores de Planeamiento en los Ayuntamientos

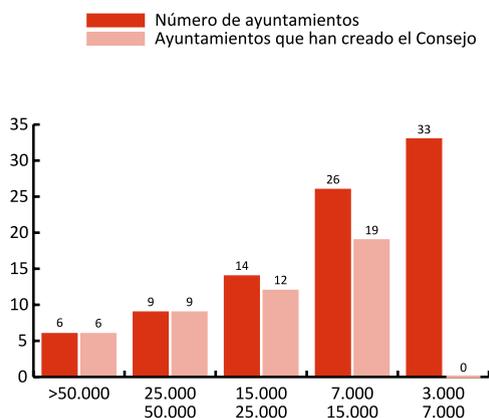


Como se observa, en el 52,27% de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca con más de 3.000 habitantes hay formado un Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico. De todas formas, teniendo en cuenta que en la CAV hay 55 municipios con más de 7.000 habitantes, se puede afirmar que la obligación que establece la Ley no se cumple en todos los casos.

Las razones de que esto ocurra pueden ser muchas, pero, principalmente, lo que sucede es que, de acuerdo con dicha Ley, la principal función del Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico es fomentar la participación ciudadana en la aprobación de Planes Urbanísticos o en sus modificaciones. Hay ayuntamientos que desde que se aprobó la Ley no han hecho ningún cambio en sus planeamientos urbanísticos, y que, por tanto, no han visto la necesidad de crear este Consejo.

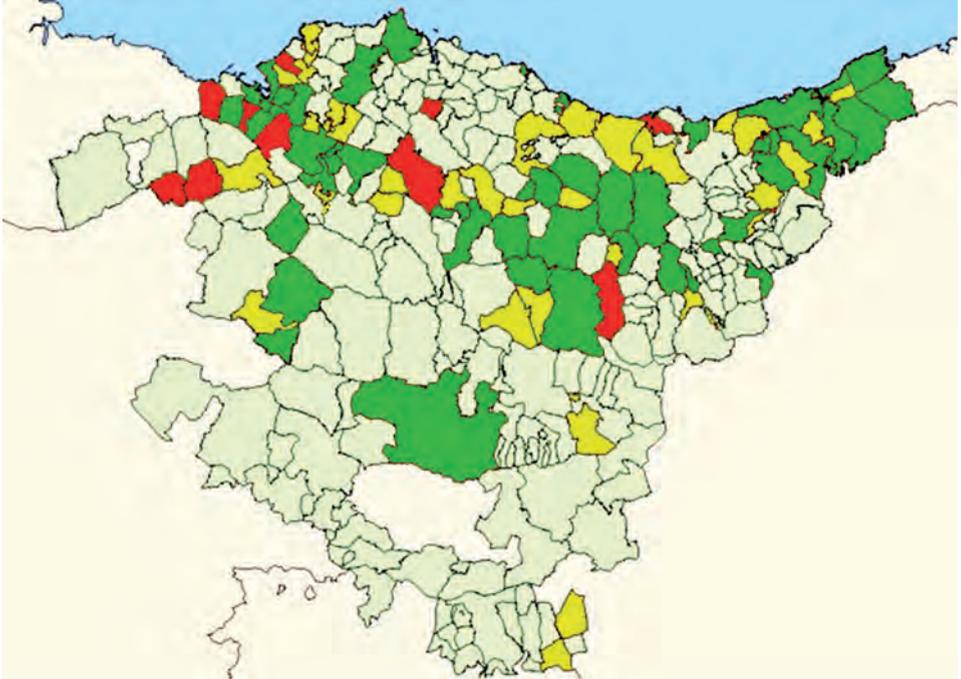
Aunque es una conclusión que ya hemos visto anteriormente, en general, puede decirse que el papel de estos Consejos Asesores de Planeamiento Urbanístico se limita a lo establecido por la Ley, y que no son foros para fomentar verdaderamente la participación ciudadana en cualquier tema urbanístico.

Con el propósito de mostrar más claramente la situación, en el siguiente gráfico mostramos la distribución por habitantes de los municipios y cuántos de ellos cuentan con un Consejo Asesor de Planeamientos Urbanísticos. Tal y como puede verse, ni en un solo municipio de menos de 7.000 habitantes se ha creado un Consejo Asesor, y entre los que tienen un número mayor de habitantes, excepto en los casos de más de 25.000, también hay algunos municipios en los que no se ha creado. En concreto son nueve los municipios de más de 7.000 habitantes que, a pesar de que la Ley ordena que se haga, no han creado un Consejo Asesor.

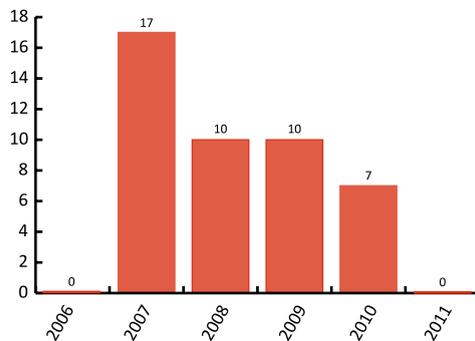


En el siguiente mapa podemos ver en verde los municipios que han formado un Consejo Asesor; en rojo, los municipios que, aun teniendo más de 7.000 habitantes, no han creado un Consejo Asesor; y en amarillo, los municipios que tienen entre 3.000 y 7.000 habitantes. Hay que recordar que de estos últimos ninguno ha creado un Consejo Asesor de Planeamiento Urbanístico porque la Ley no les obliga a hacerlo:

Consejos de Planeamiento Urbanístico en la CAV



De todas formas, todos sabemos que se necesita tiempo para aplicar y adaptarse a lo establecido en las leyes. En ese sentido, puede ser importante ver la creación de los Consejos Asesores de Planeamiento Urbanístico a lo largo del tiempo. Podemos observarlo mediante este gráfico:



Como puede observarse (aunque hay que tener en cuenta que en dos ayuntamientos no han sabido precisar en qué año se formó el Consejo), los Consejos comenzaron a formarse en los años siguientes a la aprobación de la Ley, pero en el último año no se

creado ni tan solo uno. Podemos afirmar que en la actualidad el proceso de formación de Consejos está bastante parado.

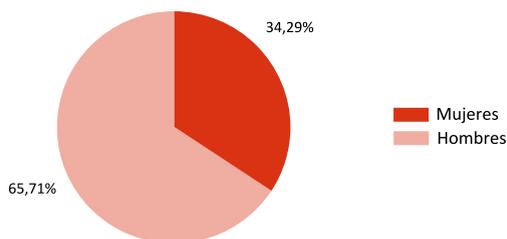
Otro de los datos que también se ha querido conocer es qué presencia tienen las mujeres en los Consejos Asesores de Planeamiento. Por ese motivo, se ha preguntado a cada ayuntamiento cuántos miembros forman el Consejo, y cuántos de ellos son mujeres. Aunque no se puede extraer una conclusión directa, cuánto más equilibrada es la presencia de mujeres y hombres en los Consejos, más presente está la perspectiva de género en el planeamiento urbanístico, y también es más igualitario, desde el punto de vista de género, el uso de los espacios urbanos.

No ha sido un dato fácil de obtener, principalmente por dos razones:

- Ha habido elecciones municipales recientemente, lo cual ha supuesto cambios en los cargos políticos de los Consejos. En la mayoría de los casos, el Consejo todavía no se ha reunido durante esta legislatura; y en muchos ayuntamientos no ha tenido lugar aún el nombramiento de los nuevos miembros políticos.
- La presencia de los y las representantes de los movimientos ciudadanos varía. En la mayoría de los reglamentos de los Consejos se pide a los diferentes movimientos que nombren una persona titular y una persona suplente, pero en la mayoría de los casos va una persona u otra, o incluso algún otro miembro de dicho movimiento. Puesto que no asisten siempre las mismas personas, es difícil calcular el número de asistentes que son mujeres.

Aunque los datos recogidos, ayuntamiento por ayuntamiento, tienen diferentes matices (hay incluso un caso en el que el reglamento del Consejo establece que tiene que haber tantas mujeres como hombres entre los miembros del Consejo), podemos obtener las siguientes conclusiones a partir de los datos que tenemos:

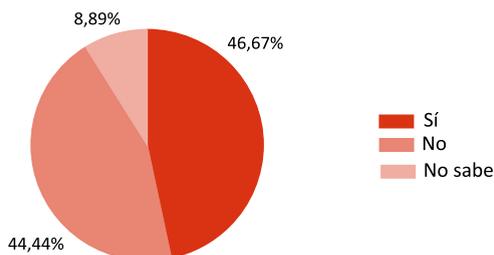
Género de los miembros del Consejo



Como se observa, en los Consejos, por lo general, la presencia de las mujeres corresponde a poco más de un tercio.

Por otro lado, puesto que la Ley de 2006, de Suelo y Urbanismo, fomenta la participación de los movimientos ciudadanos en los Consejos Asesores, nos ha parecido interesante preguntar en cuántos casos está representada en el Consejo alguna asociación de mujeres de cada municipio.

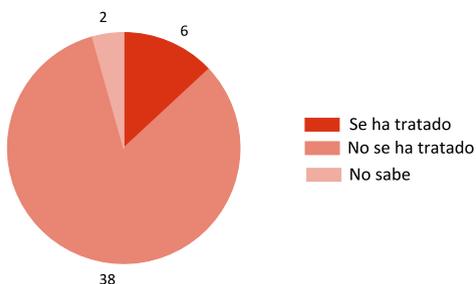
Presencia de las asociaciones de mujeres



Solamente hay presencia de las asociaciones de mujeres aproximadamente en la mitad de los Consejos.

A continuación, tras la consulta acerca de la composición de los Consejos, se les ha preguntado si, entre los temas de los que se han ocupado, han tratado también el de urbanismo y género. Los resultados no han sido muy esperanzadores, seguramente porque los Consejos se formaron a raíz de la Ley, y se han limitado estrictamente a realizar las funciones que la Ley les otorgaba.

El tema del urbanismo y el género en los Consejos



Este tema se ha tratado solamente en media docena de Consejos Asesores de los ayuntamientos, es decir, solamente en el 13,04% de todos los ayuntamientos que han creado el Consejo. Todavía peor, de esos seis ayuntamientos, solamente en dos de ellos se tomaron decisiones concretas, tras debatir sobre ello. En uno de los casos la decisión que se tomó fue la de organizar unas jornadas en torno a este tema, en el otro, en cambio, la decisión fue de mayor envergadura. En concreto, decidieron incluir dentro del Plan General del Ayuntamiento el estudio urbanístico realizado desde la perspectiva de género.

Este sería el resultado más importante que ha tenido un estudio de este tipo en los municipios de la CAV hasta la fecha. De hecho, una vez convertido en parte del Planeamiento, pasará a formar parte del desarrollo urbanístico, a modo de diagnóstico, pero también para ser llevado a la práctica más adelante.

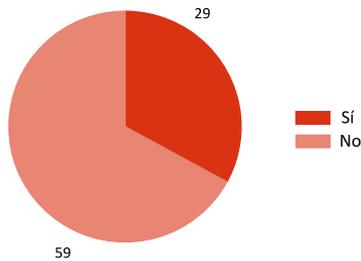
Quizás, ése debiera ser el lugar último en el que debieran recogerse todos los estudios urbanísticos realizados desde la perspectiva de género, si se desea garantizar que las ciudades de verdad no tengan género, y transformar los espacios públicos para que todos y todas podamos vivir en ellos y utilizarlos.

Sobre los ayuntamientos que han realizado algún estudio sobre urbanismo y género

A continuación, sobre la base de las respuestas ofrecidas por las personas que tienen responsabilidades dentro del área de urbanismo, mostramos los resultados acerca de los casos en los que se ha llevado a cabo algún estudio sobre urbanismo y género. Para ello, en primer lugar debemos saber qué ayuntamientos han llevado a cabo un estudio de ese tipo y qué ayuntamientos no lo han realizado. A los responsables de temas de igualdad en los ayuntamientos les hemos hecho la misma pregunta.

El objetivo es doble: saber si los Departamentos de Urbanismo conocen los trabajos realizados sobre este tema, y, al mismo tiempo, utilizarlo como dato de contraste.

Ayuntamientos que han realizado el estudio



Estos datos difieren bastante de los que nos habían facilitado las personas responsables de los Departamentos de Igualdad. Recordad que según los anteriores datos eran 38 los ayuntamientos que habían llevado a cabo algún trabajo relacionado con urbanismo y género. Sin embargo, según las respuestas de las personas responsables de temas de urbanismo solamente han sido 29 los ayuntamientos que lo han realizado. Esto tiene una lectura clara, y es que en muchos ayuntamientos las personas responsables de urbanismo no saben que desde los Departamentos de Igualdad hay quien ha impulsado y llevado a cabo dichos estudios.

En cualquier caso, y tal y como veremos en el siguiente sub-apartado al comparar los resultados, también hay casos en los que sucede al contrario (aunque sean minoría), es decir, que las personas responsables de los Departamentos de Igualdad no saben de la existencia de dichos estudios, mientras que las personas responsables de los Departamentos de Urbanismo sí.

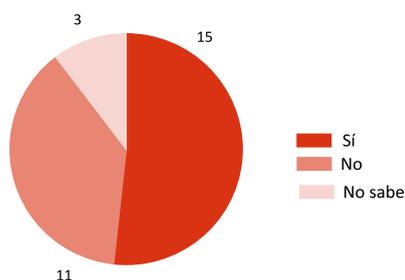
En nuestra opinión, estas contradicciones le hacen un flaco favor a los estudios sobre urbanismo y género, ya que los documentos van a quedarse como están. Si los demás departamentos del ayuntamiento no tienen noticia de dichos estudios, el resultado va a ser parecido a no haberlos hecho.

No vamos, por tanto, a mostrar el mapa de la geografía de los datos facilitados por las personas responsables de los Departamentos de Urbanismo. No tendría sentido hacerlo, sabiendo de antemano que no representaría la realidad.

Lo que hemos sabido, sin embargo, es que en el ayuntamiento en el que las personas responsables de los Departamentos de Igualdad no han respondido, también han realizado un estudio sobre urbanismo y género (basándonos en las respuestas de las personas responsables de Urbanismo).

No hay duda de que el primer paso para avanzar hacia una ciudad sin género es diagnosticar qué carencias existen o qué mejoras hacen falta en los espacios públicos dentro de cada ciudad. No obstante, los trabajos de diagnóstico por sí solos no transforman la ciudad. Es necesario llevar adelante dichos trabajos de transformación y mejora, para que, por medio de las diferentes intervenciones, vaya mejorando la vida cotidiana de la ciudad. Con el propósito de saber hacia dónde han conducido las conclusiones prácticas de estos estudios, y de la misma manera que también se le preguntó a las personas responsables de los Departamentos de Igualdad, se consultó a los ayuntamientos que han realizado diagnósticos urbanos (exactamente a los responsables de los Departamentos de Urbanismo) si habían realizado alguna intervención como consecuencia de estos estudios. Estos han sido los resultados:

¿Han realizado actuaciones?

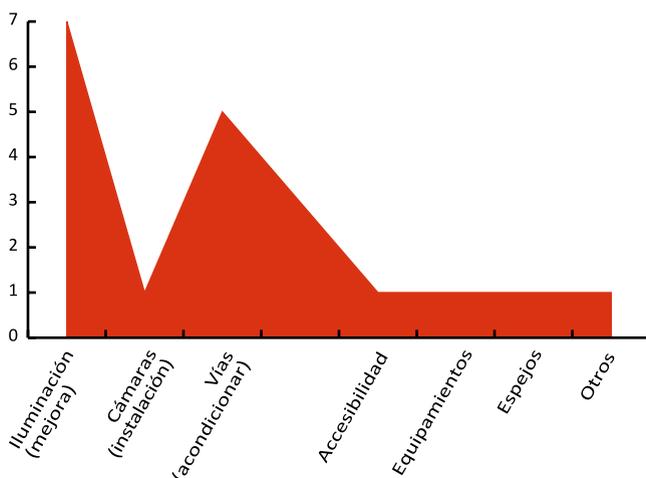


Este dato nos lleva a la misma conclusión que el anterior. Según los resultados obtenidos en los Departamentos de Igualdad, son 19 los ayuntamientos que han llevado a cabo una intervención derivada de dichos estudios. Sin embargo, según los datos recogidos en los Departamentos de Urbanismo, sólo son 15 los ayuntamientos que han realizado intervenciones. Una vez más debemos destacar el desconocimiento que hay en los Departamentos de Urbanismo sobre los trabajos urbanísticos que han impulsado los Departamentos de Igualdad, y es aún más preocupante si se tiene en cuenta que la realización de dichas intervenciones es responsabilidad del propio Departamento de Urbanismo.

A los ayuntamientos que afirman haber hecho intervenciones se les ha pedido ejemplos, es decir, que indiquen qué mejoras han hecho. Claro está que no se ha recogido una lista concreta, pero sí ha valido al menos para dos cosas: por un lado, para conocer cuáles han sido las consecuencias prácticas de los estudios, y, por otro, dado la inmediatez de la respuesta, para saber qué intervenciones consideran más importantes las personas encargadas de responder las preguntas. De la misma forma, las respuestas han servido como dato de contraste con los resultados obtenidos en los Departamentos de Igualdad.

En el siguiente gráfico se han recogido los tipos de intervenciones que más se han repetido entre las respuestas. Las respuestas se han recogido ayuntamiento por ayuntamiento, y se pueden consultar en las fichas individuales que figuran en el Anexo.

Intervenciones en los municipios

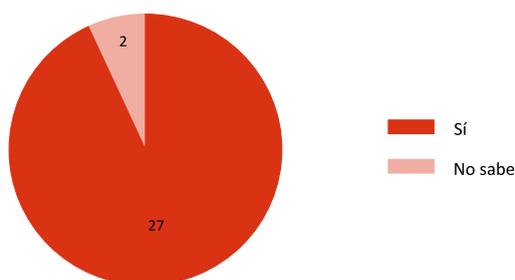


Aún se les ha planteado otra pregunta más sobre estas intervenciones. Queríamos saber cuál ha sido el gasto aproximado que han destinado los ayuntamientos a esas intervenciones. Sabíamos de antemano que no sería un dato fácil de obtener, y, mucho menos, mediante un cuestionario realizado por teléfono. Por esa razón, y porque no hemos conseguido más que cuatro respuestas, no vamos a hacer mención al gasto (de todas formas, los datos están recogidos en las fichas). En realidad, no es posible deducir datos generales a partir de cuatro datos solamente.

La última pregunta que se le ha hecho a las personas responsables de los Departamentos de Urbanismo que han afirmado que en el municipio se había hecho un estudio desde la perspectiva de género ha sido si creen que, en caso de que hubiese subvenciones, los ayuntamientos ampliarían los recursos destinados a estos temas, o si piensan que no sería así; y, si creen que se ampliarían los recursos, concretamente, para qué creen que se utilizarían.

En cuanto a la primera pregunta, la respuesta casi ha sido unánime. En la situación actual de crisis y con los problemas financieros que afrontan los ayuntamientos, hablar de subvenciones siempre es bien recibido. Solamente en dos casos no se han atrevido a dar una respuesta, y han argumentado que la decisión será de carácter político.

Si hubiese subvenciones, ¿ampliarían la subvención?



En cuanto a la segunda pregunta, éstos son algunos ejemplos de las respuestas:

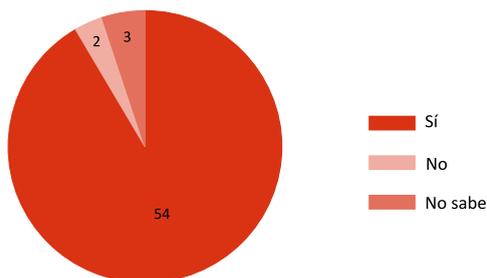
- Para introducir obligatoriamente el impacto de género en los planes urbanísticos
- En general, para realizar los trabajos derivados de los estudios
- Para hacer trabajos más profundos / actualizaciones sobre este tema
- Para redactar planes estratégicos
- Para mejorar los túneles o los pasadizos subterráneos
- Para hacer mejoras en los barrios degradados
- Para acondicionar las vías peatonales
- Para eliminar los elementos que impiden la visibilidad en los espacios públicos
- Para hacer adaptaciones en las escaleras urbanas
- Para mejorar la accesibilidad
- Para mejorar la iluminación
- Para acondicionar zonas de juegos infantiles
- Para mejorar los alrededores de la estación de tren.
- Para comprar equipamientos para las casas de mujeres
- etc.

Sobre los ayuntamientos que no han realizado ningún estudio sobre urbanismo y género

A las personas responsables de los Departamentos de Urbanismo en los ayuntamientos que, *según parece*, no se ha realizado este estudio se les ha preguntado si *estarían dispuestos a realizarlo, en caso de que se destinasen subvenciones exclusivamente para ello*. Por supuesto, las respuestas no reflejan más que la voluntad de realizarlos. De hecho, muchos han comentado que tendría que estar subvencionado un tanto por ciento muy alto del coste (cuando no el coste completo) para que el ayuntamiento aprobase realizar un trabajo de ese tipo.

Por añadidura, las personas encargadas de gestionar los temas de urbanismo indican que, al final, emprender un trabajo de ese tipo será una decisión política. Por este motivo, la respuesta de algunos de esas personas ha sido: “No lo sé”. De todas formas, es significativo que en dos ayuntamientos se haya dado un no rotundo como respuesta. Al parecer la situación financiera de estos ayuntamientos es tan precaria que no tienen previsto hacer ninguna inversión a corto plazo. Estos han sido los resultados:

Si hubiese subvenciones, ¿realizarían los estudios?



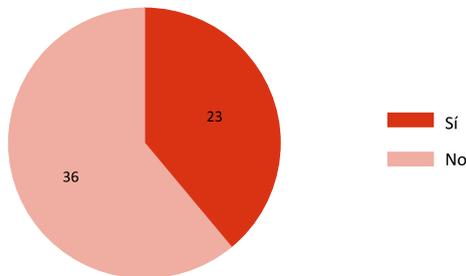
De las respuestas se puede extraer una conclusión clara, y es que todos los ayuntamientos tienen ya una cierta sensibilización respecto a este tema y también la voluntad de llevar a cabo estos estudios. Quizás, lo que faltan son los recursos, y el hecho de que existan subvenciones puede ser un modo apropiado de suplir esa carencia.

De todas formas, y hay que destacarlo dándole la misma importancia, entre las personas que han dado estas respuestas positivas hay también responsables de Departamentos de Urbanismo de ayuntamientos que ya han realizado estudios sobre urbanismo y género. A estas personas les parece muy buena la idea de que haya una subvención, pero no saben si si sería para un trabajo ya realizado.

Finalmente, *se les ha preguntado sobre la asiduidad con la que colaboran en el ayuntamiento los Departamentos de Urbanismo con los Departamentos de Igualdad.* La idea era que, si esa colaboración fuese habitual, sería más fácil llevar a cabo intervenciones para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la estructura urbana y los espacios públicos. En cualquier caso, las respuestas no han sido muy esperanzadoras.

Han sido menos de dos quintos de los ayuntamientos solamente los que han afirmado que la colaboración es habitual (38,98%). El resto ha evidenciado la falta de esa estrecha colaboración. En general, en los ayuntamientos pequeños tienen una relación más estrecha que en los grandes. Al ser inferior el número de trabajadores y trabajadoras, es posible una relación más estrecha y habitual. En cualquier caso, podemos decir que los Departamentos de Urbanismo creen que la relación con los Departamentos de Igualdad es más habitual, que viceversa.

Colaboración habitual con los Departamentos de Igualdad



Resultados del contraste de datos

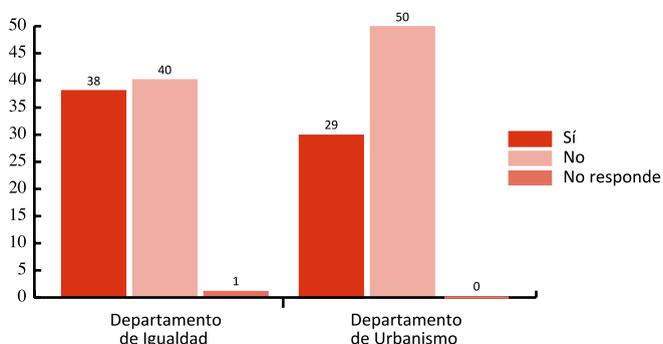
En los anteriores sub-apartados hemos visto que en algunos casos desde los dos departamentos se han dado respuestas diferentes a preguntas idénticas. Por ese motivo, los resultados de uno y otro departamento no coinciden. El hecho de que las respuestas sean distintas tiene en sí mismo una lectura propia que está recogida en las conclusiones finales, pero, además, este hecho nos conduce a una de las conclusiones más importantes. Sin embargo, para superar estas contradicciones, hemos tomado las respuestas de ambos departamentos y las hemos contrastado, con el fin de, en la medida de lo posible, ofrecer una respuesta unificada.

En este sub-apartado vamos a mostrar las conclusiones obtenidas a partir del contraste de datos.

A los dos departamentos se les han hecho cuatro preguntas, y esas cuatro respuestas son las que hemos comparado. Una de las preguntas se la hemos hecho a todos los ayuntamientos, otra solamente a los que habían realizado con anterioridad los estudios y las otras dos a los ayuntamientos que no habían realizado este tipo de estudios. En concreto, se les ha preguntado lo siguiente:

- 1) Si se ha realizado algún trabajo sobre urbanismo y género.
- 2) Si se ha realizado algún trabajo de mejora o alguna intervención a raíz del estudio.
- 3) Si el ayuntamiento estaría dispuesto a realizar un estudio de este tipo, si hubiese subvenciones.
- 4) Con qué asiduidad colaboran el Departamento de Urbanismo y el Departamento de Igualdad.

Respecto a la primera pregunta, el siguiente gráfico muestra los resultados obtenidos en los dos departamentos:

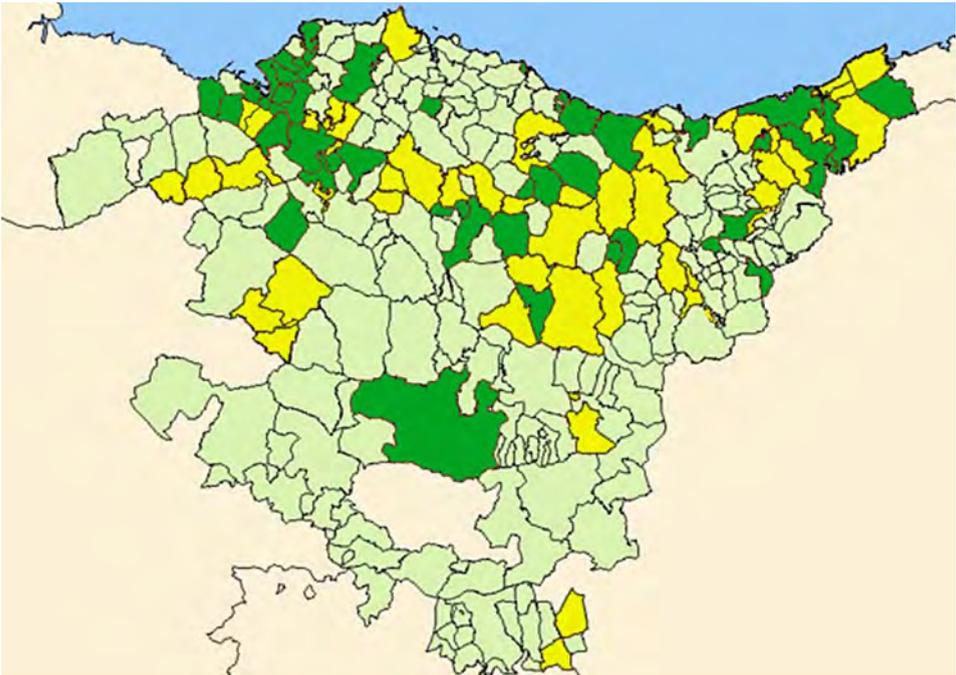


Para poder ver mejor la diferencia entre las repuestas dadas por uno y otro departamento, la hemos expresado en esta tabla:

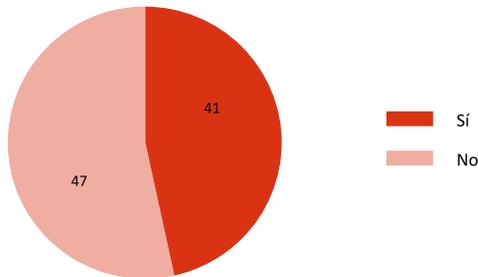
Departamento de Igualdad	Departamento de Igualdad	Departamento de Igualdad
Sí	Sí	25
Sí	No	13
No	Sí	3
No	No	46
No responde	Sí	1

Solamente a través de los datos cuantitativos de las respuestas no se puede saber quién dice la verdad y quién no, o quién está respondiendo sin saber la información a ciencia cierta. Sin embargo, la pregunta abierta permite conocer cualitativamente cuál es la respuesta cuantitativa.

De esta manera, gracias a los datos complementarios que se solicitaban acerca de los estudios, hemos podido saber que cada respuesta afirmativa recogida en los Departamentos de Igualdad es cierta. Del mismo modo, cuando las personas responsables del Departamento de Igualdad han contestado que no y las personas responsables de los Departamentos de Urbanismo han contestado que sí, hemos podido aclarar que ambas cuentan con motivos para dar esa respuesta. En total, habrá unos 40 ayuntamientos que ya han realizado (o que están realizando en la actualidad) un estudio sobre urbanismo y género. La única duda, debido a que no hay ningún dato de contraste, proviene del ayuntamiento cuyo Departamento de Igualdad no ha respondido. De todas formas, podemos considerar que la respuesta es afirmativa, ya que así lo ha indicado el departamento que sí ha respondido. Por tanto, éste sería el mapa definitivo de los estudios sobre urbanismo y género en la CAV (de amarillo, los que no han hecho el estudio; de verde, los que sí lo tienen):

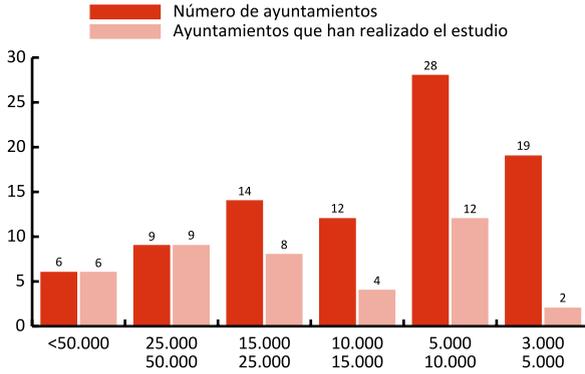


Ayuntamientos que han realizado el estudio



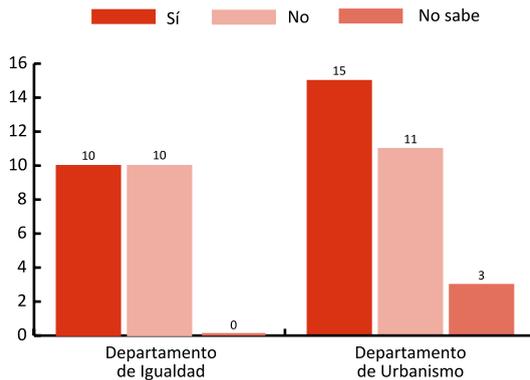
Del contraste de datos se deduce que hay 41 municipios de la CAV, que tienen más de 3.000 habitantes, que han realizado algún estudio sobre urbanismo y género (la cifra supone el 46,59% de los ayuntamientos). Dicho de otra manera, menos de la mitad de los ayuntamientos han realizado un estudio de estas características.

Número de estudios realizados, en relación con el tamaño del municipio



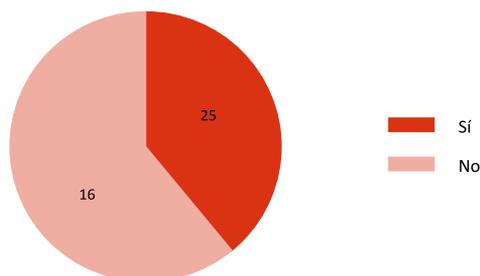
A la vista de estos datos, podemos concluir con facilidad que en los principales municipios de la CAV, sobre todo, en los que tienen más de 25.000 habitantes, se ha realizado ya un estudio de este tipo. La cantidad de estudios realizados disminuye a la mitad en los municipios que tienen entre 15.000 y 25.000 habitantes, y a un tercio en los municipios de entre 10.000 y 15.000 habitantes. Curiosamente, entre los municipios que tienen entre 5.000 y 10.000 habitantes sube de nuevo la cifra, y casi el 42,86% de estos ayuntamientos ha realizado un estudio de este tipo. Por otro lado, en el caso de los municipios más pequeños que han respondido el cuestionario, la cifra de estudios realizados es casi anecdótica.

Respecto a la segunda pregunta, el siguiente gráfico muestra los resultados obtenidos en los dos departamentos, en relación con la consulta sobre si se han realizado intervenciones. Hay que tener en cuenta que la pregunta sobre las intervenciones se ha planteado solamente a las personas responsables de los ayuntamientos que habían realizado anteriormente este estudio. Se desea destacar que en muchos ayuntamientos, a pesar de haber realizado el estudio, el o la responsable del departamento correspondiente no sabía si se habían hecho intervenciones porque a esa persona responsable no se le había hecho ninguna pregunta al respecto. Esa es la razón por la que la diferencia entre las respuestas es tan grande:

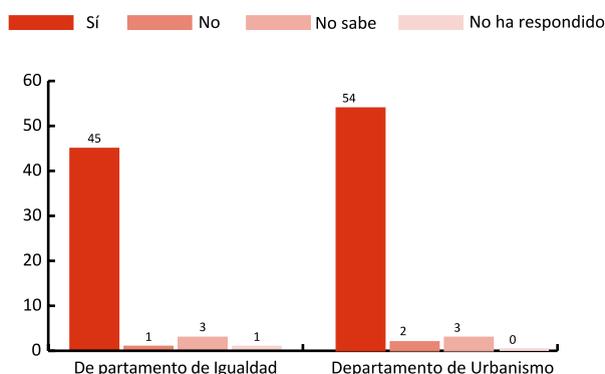


En este caso, puesto que la combinación de respuestas es más amplia que en el anterior, vamos a obtener los datos definitivos, basándonos en otro criterio: para admitir que se han hecho intervenciones, vamos a considerar suficiente haber obtenido una respuesta afirmativa a la pregunta sobre las mismas en una de las series de respuestas al cuestionario facilitadas por los dos departamentos de esos 41 ayuntamientos, que hemos considerado que, efectivamente, han realizado un estudio sobre urbanismo y género. Según este criterio, podemos concluir que el 60,98% ha llevado a cabo intervenciones.

¿Han realizado intervenciones?

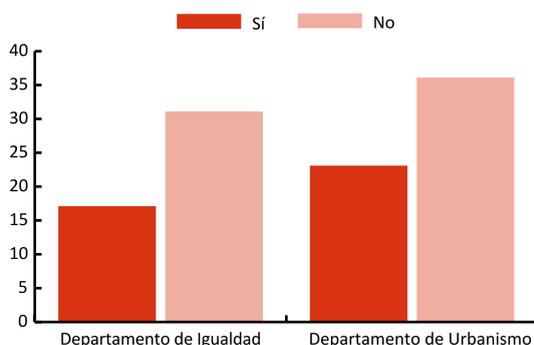


Respecto a la tercera pregunta, el siguiente gráfico muestra los resultados obtenidos en los dos departamentos. Recordad que esta pregunta se les ha planteado solamente a los ayuntamientos que han respondido que no habían realizado el estudio (aunque pueda ocurrir que en realidad sí lo tengan hecho).



Esta pregunta (sobre si estarían dispuestos a realizar estos estudios, en caso de que estuviesen subvencionados) no puede tener respuestas correctas o incorrectas. Las personas que han respondido el cuestionario han comentado sus impresiones, y el gráfico anterior muestra claramente cuál es la respuesta cualitativa: las subvenciones despiertan mucho interés.

Finalmente, respecto a la cuarta pregunta (sobre la colaboración entre departamentos), el siguiente gráfico muestra los resultados obtenidos en los dos departamentos. Recordad que esta pregunta también se les ha planteado solamente a los ayuntamientos que han respondido que no habían realizado el estudio (aunque pueda ocurrir que en realidad sí lo tengan hecho).



Es evidente que queda mucho trabajo por hacer para mejorar las relaciones entre los dos departamentos.

Conclusiones

En este último apartado vamos a exponer las conclusiones generales más importantes obtenidas mediante este trabajo. El objetivo es, por un lado, tener una idea más clara sobre el tema tratado, y, por otro, que sirva de ayuda al Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes en la definición de las subvenciones que está a punto de convocar.

- 1) A los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca el tema no les resulta nuevo. Son bastantes los ayuntamientos que han impulsado y realizado en sus municipios estudios urbanísticos desde la perspectiva de urbanismo y género.

De hecho, casi la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca, bien individualmente, bien de forma mancomunada, han redactado y desarrollado Planes de Igualdad. Incluso hay ayuntamientos que vienen realizando este tipo de estudios desde hace más de una década, y que en la actualidad están trabajando en el tercer plan de igualdad. En todos esos planes siempre se ha incluido el tema de urbanismo, para dejar constancia de cómo viven y utilizan las mujeres nuestras ciudades y nuestros espacios públicos. No es sólo un problema de las personas ni tampoco es un problema de género. Se trata de un problema que afecta a toda la sociedad puesto que a un amplio sector social se le niega la posibilidad de hacer uso y de disfrutar libre e igualitariamente de nuestras ciudades y nuestros pueblos.

En general, tanto en los datos anteriores como en las fichas que están incluidas en el Anexo puede observarse que hay una gran concienciación y sensibilización en torno a este tema en los municipios. Es innegable que todavía hay quienes no se suman a esta realidad (entre las respuestas, se ha recogido, por ejemplo, “el urbanismo no tiene género”; o “no entiendo qué significa que la planificación urbanística esté hecha para un sector de la sociedad”; y, aunque sea preocupante que opinen así, teniendo en cuenta la gran responsabilidad que tienen estas personas en la ejecución de las ciudades, no podemos decir que esta postura esté generalizada. Más bien, al contrario.

Puesto que ya contamos con la conciencia y la sensibilización, es el momento de los recursos y de la técnica. Es necesario cambiar la apariencia urbanística, y hacerlo evitando repetir en el futuro los errores que se han cometido anteriormente. Junto con ello, además de dar opción a los ciudadanos y a las ciudadanas a que participen en la decisión de las características de su entorno urbano, hay que fomentar y capacitar dicha participación. El personal técnico tiene una gran responsabilidad en este proceso. Además, los estudios que se han hecho sobre urbanismo y género muestran que esas colaboraciones en la realización del trabajo pueden ser un modo adecuado de llevar adelante el proyecto, al menos, en la fase de diagnóstico.

- 2) Acabamos de mencionar que los estudios urbanísticos tienen ya hecho un largo recorrido en la Comunidad Autónoma Vasca. Además, en muchos de estos casos, se han realizado intervenciones y trabajos con vistas a conseguir que la estructura de los espacios públicos urbanos sean más integradores y más igualitarios. Es más, un ayuntamiento ha manifestado que en su caso dan por concluida la reparación de los problemas que detectaron mediante el estudio.

No obstante, será necesario comprobar si, a raíz de las intervenciones de mejora, es cierto que es posible vivir la ciudad de manera más igualitaria en el día a día. Es bien sabido que la ciudad física no va a superar los problemas y los miedos que tenemos como sociedad, pero también sabemos que la ciudad física permite crear y desarrollar tejidos sociales que les hagan frente.

No podemos limitarnos a simples intervenciones (sin que pretendamos en absoluto restarles ni un mínimo de su importancia), destinadas a resolver problemas que se han detectado en puntos concretos. De hecho, a menudo ocurre que, cuando queremos solucionar un problema, surgen otros dos. Desde el mismo momento en que comenzamos a diseñar una ciudad, la perspectiva de género tiene que ser otra perspectiva más, si queremos que esa ciudad tenga una planificación adecuada. Y, en este sentido, han sido muchas las personas que así lo han expresado al responder el cuestionario. Han empleado diversas palabras y procedimientos: la exigencia de impactos de género, la participación en los diagnósticos previos al planeamiento de la ciudad, etc. Pero, al fin y al cabo, tiene que ser una idea que la persona encargada de diseñar la ciudad lleve consigo desde el mismo momento en que concibe dicha ciudad, y que más adelante deberán garantizar las personas responsables de su desarrollo.

- 3) Unido a lo anterior, si queremos solucionar los problemas de los pueblos y las ciudades que hemos construido sobre ideas antiguas, es imperdonable que, después de hacer este tipo de estudios, se dejen olvidados en un cajón.

A través del cuestionario ha quedado claro que existe una “ruptura” entre el Departamento de Igualdad y el Departamento de Urbanismo, al menos en lo que a este tema se refiere. Es posible que un error de inicio haya sido realizar el trabajo partiendo solamente de una iniciativa del Departamento de Igualdad. Pero no puede ocurrir que se lleven a cabo los trabajos de diagnóstico, se convoque la participación de la ciudadanía, y que luego no se haga nada más en relación con ello. Y, menos aún, que las personas con responsabilidades en la actividad urbanística diaria no conozcan estos estudios.

Muchas de las personas responsables de los Departamentos de Igualdad a las que hemos entrevistado nos han respondido lo mismo. Por algún motivo, y en la mayoría de los casos, por desconocimiento, una vez que se realiza el estudio, no saben qué hacer con él. Faltan procedimientos o mecanismos que se activen al finalizar dichos estudios, si queremos que se lleven adelante con éxito.

De entre todas las personas, han sido los técnicos y las técnicas quienes más han mencionado el concepto de trabajo transversal entre departamentos.

- 4) Los ayuntamientos están ahogados a causa de la crisis actual. Tienen grandes problemas para conseguir recursos financieros, y hay quienes ya han decidido cerrar la fuente de inversiones para los próximos años. Por este motivo, les ha parecido una idea excelente que se convoquen subvenciones. Eso sí, para que se pueda hacer un uso provechoso del dinero, piensan que sería necesario que se subvencionase un alto porcentaje del coste de los trabajos. En general, los ayuntamientos opinan que, aunque solicitasen la subvención, no seguirían adelante con ello, si el importe concedido fuese escaso.

En ese mismo sentido, los ayuntamientos medianos y pequeños plantean otra queja. Si la situación económica de los ayuntamientos grandes es mala, peor es aún la de ellos. Sus recursos humanos y materiales son mucho más reducidos, así que se sienten hipotecados a la hora de llevar adelante iniciativas de este tipo. Hay quien ha denunciado la falta de iniciativa de las mancomunidades.

- 5) Principalmente han sido los técnicos y las técnicas quienes han mencionado la falta o la escasez de criterios técnicos sobre este tema. Puede que sea el argumento de aquellos y aquellas que no quieren mojarse, ya que quien busca halla, pero podría ser apropiado organizar iniciativas para difundir información técnica sobre este tema.

- 6) La duda se centra sobre el aprovechamiento que se hace de los recursos ya disponibles hoy en día. Por ejemplo, se han constituido numerosos Consejos Asesores, pero como se han creado a partir de una ley, se limitan exclusivamente a las competencias que les otorga dicha ley. De lo contrario, ¿cómo se entiende, por ejemplo, que un organismo creado para articular la participación de la ciudadanía tenga una docena de miembros, con los y las representantes del ámbito político incluidos?
- 7) Emakunde también ofrece subvenciones para realizar estudios sobre urbanismo y género, y muchos ayuntamientos han hecho uso de esa subvención. Con el propósito de repartir los recursos del modo más idóneo, quizás sería conveniente no duplicar las fuentes económicas.
- 8) Se ha podido saber, a través de las respuestas obtenidas, que en este momento hay muchos ayuntamientos que están realizando los trabajos de revisión de sus Planeamientos Urbanos. Sería una ocasión adecuada para recoger estos estudios dentro del planeamiento, aunque para ello el único mecanismo disponible sea la voluntad.
- 9) En cuanto al aspecto positivo, se ha observado en muchas de las respuestas de los ayuntamientos que por parte, sobre todo, de los Departamentos de Igualdad se está trabajando para buscar el modo de incluir la perspectiva de género en los demás departamentos. En la actualidad está bastante extendida la programación de sesiones formativas, cursos, conferencias, etc.

Bilbao, octubre de 2011

Autora: Getzane Goikuria Irigoien
Ayudante: Aitor Jauregi Larrañaga

Anexo: datos de los municipios

Listado de ayuntamientos que han hecho algún estudio

1	BILBAO
2	VITORIA-GASTEIZ
3	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
4	BARAKALDO
5	GETXO
6	IRUN
7	PORTUGALETE
8	SANTURTZI
9	BASAURI
10	ERRETERIA
11	LEIOA
12	GALDAKAO
13	SESTAO
14	DURANGO
15	EIBAR
16	ERANDIO
17	ZARAUTZ
18	HERNANI
19	LAUDIO / LLODIO
20	TOLOSA
21	MUNGIA
22	GERNIKA-LUMO
23	ERMUA
24	SOPELANA (mancomunado)
25	ARRIGORRIAGA
26	ELGOIBAR
27	ZUMARRAGA
28	ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA
29	ONDARROA
30	LEKEITIO
31	MUSKIZ
32	ABADIÑO
33	ELORRIO
34	URRETXU
35	BERANGO (mancomunado)
36	ARETXABALETA (redactándolo en la actualidad)
37	GORLIZ (mancomunado)
38	DEBA
39	MUTRIKU
40	PLENTZIA (mancomunado)
41	URDULIZ (mancomunado)

Título de los estudios

BILBAO	"Mapa de la ciudad prohibida"
VITORIA-GASTEIZ	"Diagnóstico local de seguridad de Vitoria-Gasteiz"
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	"Mapa de la ciudad prohibida"
GETXO	"Mapa de la ciudad prohibida"
IRUN	"Mapa de la ciudad prohibida de Irun"
PORTUGALETE	"Diagnóstico urbano de Portugalete desde la perspectiva de género"
SANTURTZI	"Análisis urbano desde una perspectiva de género: mapa de seguridad"
BASAURI	"Mapa de la ciudad prohibida" (2003) y "Huellas de las mujeres en Basauri" (2011)
ERRETERIA	"Las mujeres y la ciudad: Reflexionando sobre nuestro espacio urbano"
LEIOA	"Diagnóstico urbano desde la perspectiva de género: seguridad y representación simbólica en Leioa, Bizkaia"
GALDAKAO	"Mapa de la ciudad prohibida"
DURANGO	"Mapa de la ciudad prohibida"
EIBAR	"Análisis urbanístico desde la perspectiva de género en Eibar"
ERANDIO	"Diagnóstico urbano en Erandio 2009"
ZARAUTZ	"Diagnóstico de igualdad de mujeres y hombres"
HERNANI	"Jendetze lanak"
LAUDIO / LLODIO	"Neskateka"
TOLOSA	"Igualando las calles"
MUNGIA	"Mujeres y urbanismo. Jornadas"
GERNIKA-LUMO	"Mapa del municipio de Gernika-Lumo desde la perspectiva de las mujeres"
ERMUA	"Mapa de la ciudad prohibida de Ermua"
SOPELANA	"EMUK"
ARRIGORRIAGA	"Diagnóstico urbano de Arrigorriaga desde la perspectiva de género"
ELGOIBAR	"Diagnóstico urbano de Elgoibar desde la perspectiva de género"
ZUMARRAGA	"Mapa de la ciudad prohibida"
ABANTO ZIERBENA	"Diagnóstico urbano desde la perspectiva de género"
ONDARROA	"Mapa de la ciudad prohibida" (2003) y "Mapa de las huellas de las mujeres en Ondarroa" (2010)
LEKEITIO	"Mapa de la ciudad prohibida"
MUSKIZ	"Mapa de la ciudad prohibida"
ABADIÑO	"Análisis del espacio público de la vida cotidiana de Abadiño, desde la perspectiva de género"
ELORRIO	"Mapa de la ciudad prohibida"
URRETXU	"Mapa de la vida cotidiana de Urretxu"
BERANGO	"EMUK"
ARETXABAETA	"Análisis urbanístico desde la perspectiva de género en Aretxabaeta"
GORLIZ	"EMUK"
DEBA	"Análisis urbanístico desde la perspectiva de género"
PLENTZIA	"EMUK"
URDULIZ	"EMUK"

Fecha del último documento realizado

Municipio	Año
BILBAO	2006
VITORIA-GASTEIZ	2011
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	2006
GETXO	2009
IRUN	2011
PORTUGALETE	2011
SANTURTZI	2008
BASAURI	2011
ERRETERIA	2003
LEIOA	2009
GALDAKAO	2006
DURANGO	2009
EIBAR	2009
ERANDIO	2009
ZARAUTZ	2008
HERNANI	2008
LAUDIO / LLODIO	2009
TOLOSA	2010
MUNGIA	2009
GERNIKA-LUMO	2011
ERMUA	2002
SOPELANA	2009
ARRIGORRIAGA	2008
ELGOIBAR	2009
ZUMARRAGA	2009
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA	2010
ONDARROA	2010
LEKEITIO	2009
MUSKIZ	2010
ABADIÑO	2010
ELORRIO	2009
URRETXU	2011
BERANGO	2009
ARETXABAETA	2012
GORLIZ	2009
DEBA	2009
PLENTZIA	2009
URDULIZ	2009

Autoría de los estudios realizados

VITORIA-GASTEIZ	Red Quorum y GEA21
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	Plazandreok
GETXO	Hiria Kolektiboa
IRUN	Murgibe
PORTUGALETE	El propio Ayuntamiento
SANTURTZI	Murgibe
BASAURI	Zaida Fernandez
ERRETERIA	Klara Perez Wolfran
LEIOA	Murgibe
GALDAKAO	GITE-IPES
EIBAR	Hiria Kolektiboa
ERANDIO	EMARI
ZARAUZ	Fondo Formación Euskadi
HERNANI	Hiria Kolektiboa
LAUDIO / LLODIO	Funky Projects
TOLOSA	Hiria Kolektiboa
MUNGIA	El propio Ayuntamiento
GERNIKA-LUMO	El propio servicio
ERMUA	Hiria Kolektiboa
SOPELANA	Hiria Kolektiboa
ARRIGORRIAGA	FARAPI
ELGOIBAR	Murgibe
ZUMARRAGA	Ados Consulting
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA	Murgibe
ONDARROA	Zaida Fernandez (2010)
LEKEITIO	Murgibe
MUSKIZ	Ados Consulting
ABADIÑO	Hiria Kolektiboa
ELORRIO	GEA21
URRETXU	Hiria Kolektiboa
BERANGO	Hiria Kolektiboa
ARETXABALETA	Daiteke
GORLIZ	Hiria Kolektiboa
DEBA	Murgibe
PLENTZIA	Hiria Kolektiboa
URDULIZ	Hiria Kolektiboa

Ayuntamientos donde se han realizado intervenciones como consecuencia del estudio

BILBAO
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
BARAKALDO
GETXO
PORTUGALETE
SANTURTZI
BASAURI
LEIOA
GALDAKAO
SESTAO
DURANGO
EIBAR
ERANDIO
HERNANI
LAUDIO / LLODIO
MUNGIA
ERMUA
SOPELANA
ELGOIBAR
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA
LEKEITIO
BERANGO
MUTRIKU
PLENTZIA
URDULIZ

Ayuntamientos cuyo Consejo Asesor esta constituido y año de constitución

BILBAO (2008)	MUNGIA (2010)
VITORIA-GASTEIZ (2007)	HONDARRIBIA (2009)
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (2007)	ERMUA (2008)
BARAKALDO (2009)	PASAIA (2007)
GETXO (2007)	ANDOAIN (2007)
IRUN (2008)	BERGARA (2007)
PORTUGALETE (2007)	AZPEITIA (2009)
SANTURTZI (2008)	BEASAIN (2009)
BASAURI (2008)	ARRIGORRIAGA (2008)
ERRETERIA (2008)	VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN (2007)
LEIOA (2010)	AZKOITIA (2007)
GALDAKAO (2010)	ELGOIBAR (2009)
SESTAO (2009)	OÑATI (2009)
DURANGO (2007)	AMURRIO (2007)
EIBAR (2010)	ZUMARRAGA (2007)
ERANDIO (2010)	OIARTZUN (2007)
ZARAUTZ (2007)	ORDIZIA (2007)
ARRASATE / MONDRAGÓN (2009)	ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA (2008)
HERNANI (2009)	ETXEBARRI (2007)
LAUDIO / LLODIO (2007)	ONDARROA (2010)
TOLOSA (2007)	LEKEITIO (2010)
LASARTE-ORIA (?)	ABADIÑO (2008)
BERMEO (2008)	ELORRIO (?)

Número de mujeres en los Consejos

BILBAO	2/19
VITORIA-GASTEIZ	4/25
BARAKALDO	5/19
GETXO	3/13
IRUN	14/29
PORTUGALETE	2/7
SANTURTZI	8/20
BASAURI	5/10
GALDAKAO	4/9
SESTAO	6/12
EIBAR	3/8
ERANDIO	5/12
ZARAUZ	3/14
ARRASATE / MONDRAGÓN	8/16
HERNANI	8/15
LAUDIO / LLODIO	3/13
BERMEO	2/10
ERMUA	6/19
PASAIA	20/40
ANDOAIN	2/8
BEASAIN	3/8
ARRIGORRIAGA	6/17
ELGOIBAR	15/35
OÑATI	5/14
AMURRIO	1/5
ZUMARRAGA	1/8
OIARTZUN	6/34
ONDARROA	2/7
LEKEITIO	3/6

Presencia de Asociaciones de Mujeres en el Consejo

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
BARAKALDO
GETXO
IRUN
SANTURTZI
BASAURI
ERRETERIA
LEIOA
GALDAKAO
DURANGO
ARRASATE / MONDRAGÓN
HERNANI
LAUDIO / LLODIO
MUNGIA
HONDARRIBIA
ERMUA
PASAIA
BEASAIN
ARRIGORRIAGA
ORDIZIA
ABADIÑO

Consejos donde se ha tratado el tema de urbanismo y género

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
DURANGO
ERMUA
BERGARA
AMURRIO
ELORRIO

Consejos que han decidido tomar alguna medida sobre el tema

ERMUA
ELORRIO

Medidas a tomar

Organizar jornadas en torno al tema.

Recoger el Mapa de la ciudad prohibida en el Plan General.

